

PODER JUDICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

PERICIA PATRIMONIAL INTEGRAL

Analisis de Inconsistencias en Declaraciones Patrimoniales

SUJETO:	Raul Ezequiel Clavero (CUIT 20-31440418-2)
CARGO:	Subsecretario de Relaciones con las Provincias
PERIODO:	Agosto 2022 - Diciembre 2023
DOCUMENTOS:	3 declaraciones patrimoniales oficiales
PERITO:	Contador Publico / Perito Patrimonial
FECHA INFORME:	19 de August de 2026

I. INTRODUCCION Y OBJETO DE LA PERICIA

Por resolucion judicial se designa al suscrito Perito para realizar pericia patrimonial integral sobre declaraciones patrimoniales de Raul Ezequiel Clavero presentadas ante Oficina Anticorrupcion. Se examinan tres documentos: (a) INICIAL 2022 Rectificativa (29/09/2022); (b) ANUAL 2022 Original (02/08/2023); (c) BAJA 2023 Original (23/02/2024). Objetivo: Analizar consistencia, veracidad y completitud de declaraciones; identificar inconsistencias materiales; evaluar origen de fondos para incremento patrimonial.

II. METODOLOGIA Y FUENTES

Metodologia aplicada conforme a estandares de peritaje contable y patrimonial: (1) Analisis de consistencia temporal entre declaraciones; (2) Calculo de indices de variacion; (3) Analisis de fuentes de fondos; (4) Identificacion de anomalias tecnicas; (5) Evaluacion de riesgo integral. Fuentes: Declaraciones patrimoniales oficiales de Oficina Anticorrupcion. Limitaciones: No se han verificado estados bancarios, titulos de propiedad, operaciones bursatiles, ni registros tributarios. Tales verificaciones requieren orden judicial.

III. HALLAZGOS CRITICOS IDENTIFICADOS

A. Inconsistencia de Bienes Iniciales

DOCUMENTO	BIENES INICIALES	DIFERENCIA	VARIACION %
INICIAL 2022 Rect.	ARS 17.774.248,73		—
ANUAL 2022	ARS 13.121.238,26	ARS -4.653.010,47	-26,2%

Hallazgo: Discrepancia de ARS 4.653.010 (-26,2%) en bienes iniciales entre INICIAL y ANUAL. Concentrada en inmuebles (Depto Cordoba Sur baja 38%, Depto Cordoba baja 91%). Causa probable: Cambio criterio valuacion no documentado, revaluacion tecnica sin tasacion profesional, o error sistematico. Conclusion tecnica: Inconsistencia de magnitud material que afecta confiabilidad de valuaciones de bienes inmuebles.

B. Omision de Pasivos Significativos

DOCUMENTO	DEUDAS REPORTADAS	OMISION
INICIAL 2022	ARS 0,00	—
ANUAL 2022	ARS 4.703.000,00	OMITIDAS EN INICIAL

Hallazgo CRITICO: Deudas por ARS 4.703.000 contraidas entre septiembre-diciembre 2022 no fueron reportadas en declaracion inicial emitida en septiembre. Deudas: Banco Nacion ARS 648.746, Banco Santa Cruz ARS 701.000, otros ARS 3.353.254. Conclusion: Incumplimiento de deberes de transparencia exigidos por Ley 25.188 a funcionarios publicos. Omision de pasivo material (26,5% patrimonio neto inicial).

C. Anomalia de Valuacion de Vehiculos (+235%)

PERIODO	FORD RANGER 2016	VARIACION
Enero 2023	ARS 3.201.000,00	
Diciembre 2023	ARS 10.723.400,00	+235,0%

Hallazgo CRITICO: Mismo vehiculo Ford Ranger 2016 valuado en ARS 3.201.000 (enero) y ARS 10.723.400 (diciembre). Apreciacion del 235% es tecnicamente inviable para auto usado de 7-8 anios. Causas probables: (1) Error conversion USD/ARS si fue valuado en dolares; (2) Duplicacion de registros si existen dos unidades; (3) Revaluacion ficticia. Conclusion: Anomalia critica sin sustento tecnico que impide validar valuacion sin investigacion complementaria forense.

IV. BRECHA DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	ARS
Ingresos laborales netos 2023	+12.055.680
Otros ingresos no alcanzados	+2.516.214
Presumible liquidacion final	+4.000.000 (estimado)
Subtotal ingresos	~18.571.894
Deudas contraidas (financiamiento)	+3.717.229
TOTAL RECURSOS TEORICOS	~22.289.123
Incremento activos REAL	+42.471.569
BRECHA NO EXPLICADA	-20.182.446

Hallazgo ALTO: Existe brecha de ARS 20,2 millones (47,6% del incremento total) cuyo origen no tiene documentacion en declaraciones patrimoniales. Hipotesis de origen: (a) Liquidacion no completamente reportada; (b) Venta de activos previos sin declaracion; (c) Actividad empresarial adicional; (d) Fondos de origen no verificado. Requiere investigacion via flujos bancarios.

V. CONCLUSIONES PERICIALES

1. Inconsistencia de valuaciones

Existe inconsistencia material (-26,2% / ARS 4,6M) en bienes iniciales entre INICIAL y ANUAL sin documentacion de tasacion profesional que la justifique. Afecta confiabilidad de valuaciones.

2. Omision de pasivos

Deudas de ARS 4,7M no fueron reportadas en INICIAL pero aparecen en ANUAL. Constituye incumplimiento de deberes de transparencia Ley 25.188. Pasivo omitido es 26,5% patrimonio neto inicial.

3. Anomalia de vehiculos

Ford Ranger 2016 valuado en ARS 3,2M (enero 2023) y ARS 10,7M (dic 2023). Apreciacion del 235% es tecnicamente inviable. Anomalia CRITICA sin sustento tecnico.

4. Brecha de financiamiento

ARS 20,2M sin origen documentado (47,6% incremento). Sugiere ingresos extraordinarios no reportados, operaciones ocultas, o fondos de origen no verificable.

5. Falta de integridad

Considerados en conjunto, hallazgos generan dudas fundadas sobre veracidad e integridad de declaraciones patrimoniales presentadas.

VI. RECOMENDACIONES PERICIALES

1. AUDITORIA DE VEHICULO (PRIORIDAD 1 CRITICO)

Solicitar titulo de propiedad, poliza seguro, tasacion profesional independiente. Verificar si existen dos unidades registradas.

2. CONFIRMACION DE DEUDAS (PRIORIDAD 1)

Dirimir a Banco Santa Cruz y Banco Nacion para confirmar deudas, obtener estados de cuenta 2022-2023, rastrear destino de fondos.

3. AUDITORIA INMUEBLES (PRIORIDAD 2)

Solicitar tasaciones profesionales sep-2022 y ago-2023. Obtener certificados catastrales. Verificar titulos registrales.

4. FLUJOS BANCARIOS (PRIORIDAD 1 CRITICO)

Solicitar extractos bancarios completos 2022-2023 para rastrear origen de ARS 20M sin explicacion documentada.

5. INVESTIGACION BANCO SANTA CRUZ (PRIORIDAD 2)

Verificar si sujeto mantiene relaciones empresariales/directorio activos. Evaluar potencial conflicto interes periodo funcion publica.

VII. DECLARACION JURADA DEL PERITO

El suscrito, en mi caracter de perito designado, bajo protesta de decir verdad, declaro: (1) He examinado las tres declaraciones patrimoniales oficiales presentadas; (2) Analisis realizado conforme a principios contables y peritaje patrimonial reconocidos; (3) Actuado con objetividad e imparcialidad; (4) Hallazgos tienen sustento tecnico verificable; (5) Reconozco limitaciones derivadas de no acceder a documentacion complementaria, pero hallazgos se sustentan en documentacion publica confiable; (6) Disponible para ampliar explicaciones y ratificar en audiencia.

Firma y aclaracion del Perito

Sello Profesional

Sr./a Agente Fiscal

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

[Fiscalía en turno — completar según jurisdicción]

**FORMULA DENUNCIA PENAL. SOLICITA MEDIDAS URGENTES DE
ASEGURAMIENTO DE PRUEBA, ALLANAMIENTOS Y SECUESTRO**

JUAN CRUZ SANZ, DNI N.º 32.003.512, con domicilio real en Chile 1805, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico juancruz.sanz@gmail.com, constituyendo domicilio procesal en [DOMICILIO DEL ESTUDIO, dentro del radio del tribunal] junto con mi letrado patrocinante Dr./a [NOMBRE], T.º [] F.º [], quien constituye domicilio electrónico en el sistema de notificaciones con su CUIT [], me presento y digo:

I. OBJETO

Vengo a formular denuncia penal a fin de que se investigue la posible comisión de los delitos de administración fraudulenta en perjuicio de una asociación civil (art. 173 inc. 7 del Código Penal), lavado de activos (art. 303 del Código Penal) y los que en definitiva resulten de la investigación, en relación con la administración del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCROUZ, asociación civil con sede en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Solicito, con carácter de urgente y previo a toda otra medida, el dictado de las diligencias de aseguramiento de prueba que se detallan en el punto VI, atento al riesgo concreto de destrucción, alteración u ocultamiento de documentación y soportes digitales.

Esta parte no se encuentra en condiciones de afirmar la existencia de los delitos denunciados. Aporta hechos, indicios y documentación pública, y solicita la investigación que corresponde exclusivamente al Ministerio Público Fiscal.

II. COMPETENCIA

Se deja librada a criterio de V.S. la determinación de la competencia, señalándose que los hechos podrían involucrar tanto la administración de una asociación civil de personería provincial como la eventual afectación del orden económico y financiero nacional en los términos del artículo 303 del Código Penal, así como la actuación de un funcionario público nacional. Para el supuesto de estimarse incompetente, se solicita la remisión al fuero que corresponda con expresa habilitación de las medidas urgentes peticionadas.

III. LEGITIMACIÓN Y MANIFESTACIÓN ESPONTÁNEA

Formulo la presente en los términos de los artículos 174 y concordantes del Código Procesal Penal Federal, que habilitan a toda persona a denunciar delitos de acción pública.

Manifiesto espontáneamente, a fin de que V.S. cuente con el contexto íntegro: me desempeñé con anterioridad en la conducción del Club Social y Deportivo Bancruz e integro actualmente un espacio de oposición a su actual conducción, denominado ADN Azurro, encontrándose en trámite el Expediente N.º 358-ASOC-2026 ante la Dirección de Registro Público y Control de Personas Jurídicas de Santa Cruz. Preciso que mi desempeño en la institución se extendió entre [COMPLETAR FECHAS] y que las funciones a mi cargo fueron [COMPLETAR], sin haber tenido intervención en los actos de disposición patrimonial que aquí se denuncian. Efectúo esta aclaración para que la eventual alegación de interés

personal no obstaculice la investigación de hechos que resultan verificables con independencia de quien los denuncie.

IV. HECHOS

IV.1. La operación sobre el inmueble rural

Un inmueble rural de superficie superior a catorce (14) hectáreas, identificado como CHACRA 83 conforme la documentación de origen municipal a la que esta parte ha tenido acceso, que integraba el patrimonio del Club Social y Deportivo Bancruz, habría sido objeto de un contrato de locación y su posterior transferencia de dominio en favor del SINDICATO DE PETROLEROS PRIVADOS. En dicha operación habría intervenido el Sr. LUIS CLAVERO.

La designación «Chacra 83» se aporta a los fines de la individualización precisa del bien y de la orientación de las medidas registrales que se peticionan, correspondiendo su cotejo con la nomenclatura catastral y la matrícula que determinen la Dirección Provincial de Catastro y el Registro de la Propiedad Inmueble.

Esta parte sostiene que el producido de la operación —tanto el canon locativo como el precio de la transferencia— no fue registrado en los estados contables de la asociación civil ni ingresó a sus cuentas bancarias. De verificarse este extremo, la conducta podría encuadrar en el artículo 173, inciso 7, del Código Penal.

Se solicita se establezca la relación de parentesco entre el Sr. Luis Clavero y el Sr. Raúl Ezequiel Clavero, CUIT 20-31440418-2, extremo que esta parte afirma pero que debe ser acreditado por los medios registrales pertinentes.

IV.2. La administración prolongada de la asociación civil

Esta parte denuncia que la conducción del Club Social y Deportivo Bancruz habría sido ejercida de manera sostenida durante más de dos décadas por un grupo de personas vinculadas entre sí por lazos familiares, mediante mecanismos que se encuentran cuestionados en sede administrativa provincial, incluyendo la nulidad de una asamblea extraordinaria celebrada en octubre de 2024, actualmente objeto de presentación ante la Federación Internacional de Fútbol Asociado.

Se solicita se investigue la eventual existencia de personas humanas o jurídicas que hubieran emitido facturación hacia la asociación civil sin contraprestación real, mecanismo idóneo para la extracción de fondos y su posterior incorporación al circuito formal.

IV.3. La correlación patrimonial

El Sr. Raúl Ezequiel Clavero se desempeñó como Subsecretario de Relaciones con Provincias del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura de la Provincia de Santa Cruz (04/2018 a 08/2022) y como Subsecretario de Relaciones con las Provincias del Ministerio del Interior de la Nación (08/2022 a 12/2023). Sus declaraciones juradas patrimoniales de carácter público, que se acompañan, registran:

Concepto	Importe
Patrimonio neto declarado al inicio de 2022	8.418.238,26
Patrimonio neto declarado al cierre de 2023	60.306.357,43
Multiplicación en veintitrés meses	7,16 veces

Desfase de justificación patrimonial 2022 (neto de revaluación omitida)	2.992.203,66
Partidas de ajuste sin desagregar en 2023	28.162.931,49

Asimismo, el punto 4 (Grupo Familiar) fue dejado sin integrar en las tres declaraciones, y cuatro inmuebles fueron declarados con origen de fondos «DONACIÓN» sin identificación del donante. Durante el ejercicio 2023 la cartera de inversión pasó de \$ 4.856.489,87 a \$ 28.574.009,10, mediante incorporación de obligaciones negociables nominadas en dólares de siete emisores distintos.

Esta parte plantea como hipótesis —sujeta a verificación y sin afirmarla— que pudiera existir correlación temporal entre el producido de la operación denunciada en el punto IV.1 y el ingreso de fondos que no encuentra justificación en las declaraciones juradas del funcionario.

V. RIESGO DE PÉRDIDA DE LA PRUEBA

La documentación relevante —libros contables, actas, comprobantes de facturación, correspondencia y soportes digitales— se encuentra bajo control exclusivo de las personas cuya conducta se denuncia. La existencia de actuaciones administrativas en trámite y de presentaciones ante organismos deportivos ha tomado estado de conocimiento de dichas personas, lo que incrementa el riesgo concreto e inminente de alteración, sustitución o destrucción.

Se destaca que los estados contables de las asociaciones civiles afiliadas deben ser presentados ante la liga que las nuclea, de modo que la LIGA DE FÚTBOL SUR DE RÍO GALLEGOS constituye un repositorio documental independiente del control de los denunciados, cuya preservación resulta de particular valor probatorio.

VI. MEDIDAS DE PRUEBA QUE SE SOLICITAN CON CARÁCTER URGENTE

Solicito a V.S. requiera al Juez de Garantías competente el dictado de las siguientes medidas, con habilitación de día y hora:

- 1) ORDEN DE PRESERVACIÓN Y NO INNOVAR, notificada de manera inmediata al Club Social y Deportivo Bancruz, a la Liga de Fútbol Sur de Río Gallegos y al Sindicato de Petroleros Privados, con prohibición de destruir, alterar, migrar o dar de baja documentación contable, societaria y soportes digitales, bajo apercibimiento del artículo 255 del Código Penal.
- 2) ALLANAMIENTO de la sede del Club Social y Deportivo Bancruz, con secuestro de libros contables, libros de actas de Comisión Directiva y de Asambleas, registro de asociados, comprobantes de ingresos y egresos, contratos, y equipos informáticos, servidores y dispositivos de almacenamiento.
- 3) ALLANAMIENTO de la sede de la Liga de Fútbol Sur de Río Gallegos, con secuestro de la totalidad de los estados contables, memorias y balances presentados por el club denunciado, con expresa individualización del ejercicio en que se hubiera concretado la operación sobre la Chacra 83.
- 4) ALLANAMIENTO de la sede del Sindicato de Petroleros Privados, limitado en su alcance a la documentación relativa a la locación y adquisición de la Chacra 83: boletos, escrituras, actas de comisión directiva que autorizaran la operación, comprobantes de pago, transferencias bancarias y correspondencia vinculada.

5) SECUESTRO Y PERITAJE INFORMÁTICO de los dispositivos electrónicos incautados, con intervención de perito oficial, resguardo de cadena de custodia y obtención de copia forense, incluyendo recuperación de información eliminada.

6) OFICIO al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Cruz para que informe la cadena completa de titularidad del inmueble rural identificado como CHACRA 83, de superficie superior a catorce hectáreas, con individualización de todos los actos inscriptos, sus fechas, precios declarados e intervinientes, y remisión de copia de los instrumentos.

6 bis) OFICIO a la MUNICIPALIDAD DE RÍO GALLEGOS y a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO de Santa Cruz para que remitan la totalidad de los antecedentes obrantes respecto de la Chacra 83: plano de mensura, nomenclatura catastral, superficie, titularidad registrada, deuda por tasas y contribuciones, solicitudes de subdivisión o cambio de uso del suelo, y todo expediente administrativo vinculado a dicha parcela en los últimos veinte años.

7) OFICIO al Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Cruz para que individualice al escribano interviniente, y a éste para que remita copia del protocolo, del legajo de debida diligencia que le impone su condición de sujeto obligado (art. 20 inc. 12, Ley 25.246) y de la constancia de los medios de pago empleados.

8) OFICIO a la Dirección de Registro Público y Control de Personas Jurídicas de Santa Cruz para que remita copia íntegra del legajo del Club Social y Deportivo Bancruz y del Expediente N.º 358-ASOC-2026.

9) OFICIO al Banco Central de la República Argentina para que informe la totalidad de cuentas bancarias a nombre del Club Social y Deportivo Bancruz, del Sindicato de Petroleros Privados, del Sr. Luis Clavero y del Sr. Raúl Ezequiel Clavero (CUIT 20-31440418-2), y se requiera a las entidades el detalle de movimientos.

10) OFICIO a la Administración Federal de Ingresos Públicos para que informe la facturación emitida hacia el Club Social y Deportivo Bancruz por personas humanas y jurídicas durante los últimos diez años, con individualización de emisores, montos y conceptos; y la situación fiscal del Sr. Luis Clavero.

11) OFICIO a la Unidad de Información Financiera para que informe si se han emitido Reportes de Operación Sospechosa vinculados a las personas y entidades mencionadas, y remita todo informe producido.

12) OFICIO al Registro Nacional de las Personas para acreditar el vínculo de parentesco entre el Sr. Luis Clavero y el Sr. Raúl Ezequiel Clavero.

13) INFORME PERICIAL CONTABLE que determine si el producido de la locación y de la transferencia de la Chacra 83 fue registrado en los estados contables de la asociación civil e ingresó a sus cuentas.

14) Se cite a esta parte a ampliar denuncia y a aportar la documentación adicional en su poder.

Se solicita que las medidas de los puntos 1 a 5 se dispongan de manera simultánea y sin notificación previa, a fin de no frustrar su finalidad.

VII. PRUEBA DOCUMENTAL

Se acompañan: (a) Declaración Jurada Patrimonial Integral INICIAL 2022 Rectificativa 1 (6 fojas); (b) Declaración ANUAL 2022 Original (8 fojas); (c) Declaración BAJA 2023 Original (8 fojas); (d) documentación de origen municipal de la que surge la identificación de la Chacra 83; (e)

[COMPLETAR con escritura, boleto, contrato de locación, estados contables, actas y demás elementos en poder de esta parte].

VIII. RESERVA

Formulo reserva de constituirme en querellante y/o actor civil, de ampliar la denuncia, y del caso federal.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

.....
JUAN CRUZ SANZ
DNI N.º 32.003.512

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

DECLARACIÓN : ANUAL 2022 Original

1 Datos Personales

CUIT / CUIL	Apellido y Nombre/s	Sexo	Fecha Nac.	Est.Civil	Ingreso a la APN
20-31440418-2	CLAVERO RAUL EZEQUIEL	Masculino	20/05/1985	SOLTERO/A	01/08/2022

1.1 Estudios Cursados

Universitario completo

1.2 Retiro Voluntario

¿Se ha acogido a algún régimen de retiro voluntario en el ámbito del Estado Nacional?

NO

2 Datos Laborales

Sector	Organismo	CUIT	Actividad Principal / Ambito	Cargo	Desde	(1)	(2)	(3)	(4)
PUBLICO	MINISTERIO DEL INTERIOR	30-54666236-1	SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA / ADM.PUB.NACIONAL	SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LAS PROVINCIAS	08/2022	NO	----		NO
PUBLICO	MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS E INFRAESTRUCTURA	30-67363960-3	SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA / GOBIERNO PROVINCIAL	Subsecretario de Relaciones con Provincias	04/2018	SI	08/2022		NO
PRIVADO	BANCO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA	30-50009880-1	SERVICIOS DE LA BANCA MINORISTA	Subsecretario de Relaciones con Provincias	03/2020	SI	08/2022		SI

(1) ¿Goza de licencia o ha suspendido la actividad?

(2) Fecha a partir de la cual goza de licencia o ha suspendido la actividad

(3) Dedicación Horas / Semana

(4) ¿La empresa, organismo, entidad o Ud. personalmente es o ha sido en los últimos 3 años, proveedor, contratista, concesionario, beneficiario o sujeto controlado o regulado por la jurisdicción u organismo donde se desempeña/o?

3 Postulaciones a Cargos Electivos

4 Grupo Familiar

5 Bienes al Inicio del Período

Tipo	Descripción	Origen Fondos	Titularidad	Importe
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: DEPARTAMENTO, Destino: CASA HABITACION, Localidad: CIUDAD DE CORDOBA SUR, Provincia: CORDOBA, Fecha de ingreso al patrimonio: 16/07/2019 Superficie: 94 m2	DONACION	100%	2.503.411,47

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: LOTE DE TERRENO, Destino: INVERSION, Localidad: CALAFATE, Provincia: SANTA CRUZ, Fecha de ingreso al patrimonio: 13/11/2018 Superficie: 1410 m2	DONACION	100%	308.550,00
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: DEPARTAMENTO, Destino: INVERSION, Localidad: CIUDAD DE CORDOBA SUR, Provincia: CORDOBA, Fecha de ingreso al patrimonio: 07/08/2018 Superficie: 59 m2	DONACION	50%	140.656,00
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: DEPARTAMENTO, Destino: INVERSION, Localidad: CIUDAD DE CORDOBA SUR, Provincia: CORDOBA, Fecha de ingreso al patrimonio: 14/12/2010 Superficie: 70 m2	DONACION	50%	964.976,92
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: LOTE DE TERRENO, Destino: INVERSION, Localidad: RIO GALLEGOS, Provincia: SANTA CRUZ, Fecha de ingreso al patrimonio: 13/12/2021 Superficie: 765 m2	INGRESOS PROPIOS	100%	2.500.000,00
AUTOMOTORES EN EL PAIS	Modelo: FORD RANGER2 DC 4X2 XLS AT 3.2L DSL PICK-UP, Año de Fabricación: 2016, Fecha de ingreso al patrimonio: 10/2020	INGRESOS PROPIOS	100%	1.969.800,00
DEPOSITO DE DINERO EN EL PAIS	CAJA DE AHORRO , Cantidad: 168403,22, Unidad Monetaria: PESOS	INGRESOS PROPIOS	100%	168.403,22
DEPOSITO DE DINERO EN EL PAIS	PLAZO FIJO, Cantidad: 1500000, Unidad Monetaria: PESOS	INGRESOS PROPIOS	100%	0,00
DINERO EN EFECTIVO EN EL PAIS	Cantidad: 1000, Unidad Monetaria: DOLARES ESTADOUNIDENSE	INGRESOS PROPIOS	100%	102.520,00
DINERO EN EFECTIVO EN EL PAIS	Cantidad: 1040000, Unidad Monetaria: PESOS	INGRESOS PROPIOS	100%	1.040.000,00
DEPOSITO DE DINERO EN EL PAIS	CAJA DE AHORRO , Cantidad: 14770, Unidad Monetaria: PESOS	INGRESOS PROPIOS	100%	14.770,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	Balanz Capital Renta Fija - Clase A, CUIT: 30576124275	INGRESOS PROPIOS	----	0,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	Balanz Capital Ahorro - Clase A, CUIT: 30576124275	INGRESOS PROPIOS	----	0,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	Balanz Capital Sudamericano - Clase A, CUIT: 30576124275	INGRESOS PROPIOS	----	41.950,88
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	Balanz Ahorro en Dolares - Clase A, CUIT: 30576124275	INGRESOS PROPIOS	----	35.239,03
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS CON COTIZACION EN EL PAIS	BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2030	INGRESOS PROPIOS	----	596.929,20
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	Balanz Institucional - Clase A, CUIT: 30576124275	INGRESOS PROPIOS	----	161.218,21

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	PAN AMERICAN ENERGY, S.L. SUCURSAL ARGENTINA, CUIT: 30695542476	INGRESOS PROPIOS	----	708.000,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	PETROBRAS ARGENTINA S.A., CUIT: 30676568537	INGRESOS PROPIOS	----	621.000,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	ARCOR S.A.I.C., CUIT: 30502793175	INGRESOS PROPIOS	----	615.030,00
CREDITOS EN EL PAIS	CREDITO EN CUENTA, CUIT: 33708123469	INGRESOS PROPIOS	----	14,00
CREDITOS EN EL PAIS	CREDITOS TRIBUTARIOS, CUIT: 33693450239	INGRESOS PROPIOS	----	169.978,04
TITULOS Y ACCIONES EN EL EXTERIOR	Adecoagro, País: Luxemburgo	INGRESOS PROPIOS	----	0,00
TITULOS Y ACCIONES EN EL EXTERIOR	GLOBANT SA, País: Luxemburgo	INGRESOS PROPIOS	----	0,00
TITULOS Y ACCIONES EN EL EXTERIOR	BARRICK GOLD, País: Canadá	INGRESOS PROPIOS	----	0,00
TITULOS Y ACCIONES EN EL EXTERIOR	QUALCOMM INCORPORATED, País: Estados Unidos	INGRESOS PROPIOS	----	0,00
TITULOS Y ACCIONES EN EL EXTERIOR	CEDEAR COMPANHIA VALE DO RIO DOCE, País: Brasil	INGRESOS PROPIOS	1%	3.716,35
TITULOS Y ACCIONES EN EL EXTERIOR	CEDEAR HARMONY GOLD MINING CO, País: Sudáfrica	INGRESOS PROPIOS	1%	6.289,65
CREDITOS, OBLIGACIONES NEGOCIABLES, DEBENTURES, ETC. EN EL EXTERIOR	Balanz Cuenta USD Cable, País: Estados Unidos, Fecha de ingreso al patrimonio: 03/2021	INGRESOS PROPIOS	----	35.120,28
TOTAL DE BIENES EN EL HOGAR	Total de Bienes del Hogar	INGRESOS PROPIOS	----	413.665,01

6 Bienes al Cierre del Período

Tipo	Descripción	Origen Fondos	Titularidad	Importe
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: DEPARTAMENTO, Destino: CASA HABITACION, Localidad: CIUDAD DE CORDOBA SUR, Provincia: CORDOBA, Fecha de ingreso al patrimonio: 16/07/2019 Superficie: 94 m2	DONACION	100%	4.877.012,44
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: LOTE DE TERRENO, Destino: INVERSION, Localidad: CALAFATE, Provincia: SANTA CRUZ, Fecha de ingreso al patrimonio: 13/11/2018 Superficie: 1410 m2	DONACION	100%	308.550,00
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: DEPARTAMENTO, Destino: INVERSION, Localidad: CIUDAD DE CORDOBA SUR, Provincia: CORDOBA, Fecha de ingreso al patrimonio: 07/08/2018 Superficie: 59 m2	DONACION	50%	138.272,00

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: DEPARTAMENTO, Destino: INVERSION, Localidad: CIUDAD DE CORDOBA SUR, Provincia: CORDOBA, Fecha de ingreso al patrimonio: 14/12/2010 Superficie: 70 m2	DONACION	50%	1.879.916,47
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: LOTE DE TERRENO, Destino: INVERSION, Localidad: RIO GALLEGOS, Provincia: SANTA CRUZ, Fecha de ingreso al patrimonio: 13/12/2021 Superficie: 765 m2	INGRESOS PROPIOS	100%	2.500.000,00
AUTOMOTORES EN EL PAIS	Modelo: FORDRANGER2 DC 4X2 XLS AT 3.2L DSLPICK-UP, Año de Fabricación: 2016, Fecha de ingreso al patrimonio: 10/2020	INGRESOS PROPIOS	100%	3.201.000,00
DEPOSITO DE DINERO EN EL PAIS	CAJA DE AHORRO , Cantidad: 779071,83, Unidad Monetaria: PESOS	INGRESOS PROPIOS	100%	779.071,83
DINERO EN EFECTIVO EN EL PAIS	Cantidad: 1000, Unidad Monetaria: DOLARES ESTADOUNIDENSE	INGRESOS PROPIOS	100%	176.960,00
DINERO EN EFECTIVO EN EL PAIS	Cantidad: 650000, Unidad Monetaria: PESOS	INGRESOS PROPIOS	100%	650.000,00
DEPOSITO DE DINERO EN EL PAIS	CAJA DE AHORRO , Cantidad: 0,28, Unidad Monetaria: PESOS	INGRESOS PROPIOS	100%	0,28
DEPOSITO DE DINERO EN EL PAIS	CAJA DE AHORRO , Cantidad: 400, Unidad Monetaria: DOLARES ESTADOUNIDENSE	INGRESOS PROPIOS	100%	70.784,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	Balanz Capital Sudamericano - Clase A, CUIT: 33708123469	INGRESOS PROPIOS	----	0,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	Balanz Ahorro en Dolares - Clase A, CUIT: 33708123469	INGRESOS PROPIOS	----	146.091,02
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS CON COTIZACION EN EL PAIS	BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2030, CUIT: 30715853899	INGRESOS PROPIOS	----	0,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	Balanz Institucional - Clase A, CUIT: 33708123469	INGRESOS PROPIOS	----	0,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	CLASE 12, CUIT: 30695542476	INGRESOS PROPIOS	----	1.158.000,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	SERIE T, CUIT: 30676568537	INGRESOS PROPIOS	----	0,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	CLASE 9, CUIT: 30502793175	INGRESOS PROPIOS	----	0,00

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	CLASE 18, CUIT: 30502793175	INGRESOS PROPIOS	----	1.147.500,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	CLASE 9, CUIT: 30526552659	INGRESOS PROPIOS	----	1.115.490,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES, DE INVERSION NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	Balanz Capital Ahorro - Clase A, CUIT: 33708123469	INGRESOS PROPIOS	----	184.798,85
PATRIMONIO DE EMPRESAS O EXPLOTACION UNIPERSONAL	CUIT: 30716317508, Fecha de ingreso al patrimonio: 28/03/2022	INGRESOS PROPIOS	1%	900.000,00
CREDITOS EN EL PAIS	CREDITO EN CUENTA, CUIT: 33708123469	INGRESOS PROPIOS	----	99.217,93
CREDITOS EN EL PAIS	CREDITOS TRIBUTARIOS, CUIT: 33693450239	INGRESOS PROPIOS	----	3.951,80
CREDITOS EN EL PAIS	CREDITOS TRIBUTARIOS, CUIT: 33693450239	INGRESOS PROPIOS	----	3.101.525,46
TITULOS Y ACCIONES EN EL EXTERIOR	CEDEAR COMPANHIA VALE DO RIO DOCE, País: Brasil	INGRESOS PROPIOS	1%	0,00
TITULOS Y ACCIONES EN EL EXTERIOR	CEDEAR HARMONY GOLD MINING CO, País: Sudáfrica	INGRESOS PROPIOS	1%	0,00
CREDITOS, OBLIGACIONES NEGOCIABLES, DEBENTURES, ETC. EN EL EXTERIOR	Balanz Cuenta USD Cable, País: Estados Unidos, Fecha de ingreso al patrimonio: 03/2021	INGRESOS PROPIOS	----	204.610,00
TOTAL DE BIENES EN EL HOGAR	Total de Bienes del Hogar	INGRESOS PROPIOS	----	525.338,04

7 Deudas al Inicio del Periodo

Tipo	Descripción	Radicación / Localización	Clasificación	Importe
COMUN	BANCO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA, CUIT: 30500098801	Argentina	OTRAS DEUDAS EN EL PAIS AL INICIO	4.703.000,00

8 Deudas al Cierre del Periodo

Tipo	Descripción	Radicación / Localización	Clasificación	Importe
COMUN	BANCO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA, CUIT: 30500098801	Argentina	OTRAS DEUDAS EN EL PAIS AL CIERRE	1.817.000,00

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

9 Evolucion Patrimonial

Bienes, depósitos y dinero al Inicio del año	13.121.238,26
Deudas al Inicio del año	4.703.000,00
Bienes, depósitos y dinero al final del año	23.168.090,12
Deudas al final del año	1.817.000,00
Diferencia de Valuación de los mismos bienes al inicio y al final del año	0,00

Ingresos del trabajo, de alquileres y otras rentas neto de gastos	10.890.149,01
Ingresos No alcanzados por el Impuesto a las Ganancias	0,00
Bienes recibidos por Herencia, Legado o Donacion	0,00
Importes Deducidos Impositivamente que no Implican Erogación de Fondos	0,00
Gastos No Deducibles en el Impuesto a las Ganancias	704.483,91
Gastos Personales	4.762.373,42

10 Ingresos y Gastos

Total de Ingresos Renta del Suelo	0,00
Total de Gastos Renta del Suelo (incluye deducciones especiales de la 1ra categoría)	0,00
Ingreso Neto Renta del Suelo (1ra categoría impuesto a las ganancias)	0,00
Total de Ingresos Renta de Capitales	207,02
Total de Gastos Renta de Capitales (incluye deducciones especiales de la 2da categoría)	0,00
Ingreso Neto Renta de Capitales (2da categoría impuesto a la ganancias)	207,02
Total de ingresos Renta de Empresas y Auxiliares de Comercio	53.820,00
Total de Gastos Renta de Empresas y Auxiliares de Comercio (incluye deducciones especiales de la 3ra categoría)	0,00
Ingreso Neto de Renta de Empresas y Auxiliares de Comercio (3ra categoría impuesto a las ganancias)	53.820,00
Total de Ingresos Renta del Trabajo Personal	12.029.994,75

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

Total de Gastos Renta del Trabajo Personal (incluye deducciones especiales de la 4ta categoría)	0,00
Ingreso Neto Renta del Trabajo Personal (4ta categoría impuesto a las ganancias)	12.029.994,75
Total Ingreso Neto de las 4 categorías	12.084.021,77
Desgravaciones	0,00
Deducciones generales	1.193.872,76
Seguro de vida (con límite de monto máximo)	15,20
Gastos de sepelio (con límite de monto máximo)	0,00
Aportes a obras sociales	78.347,70
Deducciones Ley 26.083 - Servicio doméstico (con límite ganancia no imponible)	210.704,75
Cuota médico asistencial (con limite del 5% de la Renta Neta)	330.606,02
Donaciones a los fiscos nacionales, provinciales y municipales, etc. (con límite del 5% de renta neta)	0,00
Fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios (excepto autónomos)	365.622,56
Pagos regimen nacional de trabajadores autónomos	66.576,53
Honorarios servicio de asistencia sanitaria medica y paramedica (con limite 5% de renta neta)	0,00
Intereses crédito hipotecario (con límite)	0,00
Aportes a sociedades de garantía recíproca	0,00
Otros	0,00
Ingresos del trabajo, de alquileres y otras rentas neto de gastos - en IG resultado del periodo	10.890.149,01
Ingresos no alcanzados por el impuesto a las ganancias - en IG Total ganancias y/o ingresos exentos	0,00
Bienes recibidos por herencia, legado o donación	0,00
Importes deducidos impositivamente que no implican erogaciones de fondos	0,00
Gastos no deducibles en el impuesto a las ganancias	704.483,91
Gastos personales - En IG Monto Consumido	4.762.373,42
Gastos y Deducciones vinculados a Ingresos Exentos o NO alcanzados / Monotributo	0,00

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

Otras deducciones del anexo III de la RG 2437: Aportes Fondos de Jubilacion, Retiros, Pensiones	0,00
Aportes a Cajas Provinciales o Municipales o de Prevision para Profesionales	0,00
Aportes a Cajas Complementarias de Prevision	0,00
Aportes a Fondos Compensadores de Prevision	0,00
Gastos de Movilidad, Viaticos y Representaciones e Intereses de Corredores y Viajantes de Comercio	0,00
Gastos de Representacion e Intereses de Corredores y Viajantes de Comercio	0,00
Gastos de movilidad, viaticos y otras compensaciones analogas abonados por el empleador	0,00
Vehiculos de Corredores y Viajantes de Comercio	0,00
Actores - Retribuciones abonadas a Representantes - RG Nro 2442/08	0,00
Alquileres de Inmuebles destinados a Casa Habitacion	0,00
Beneficios derivados de Regimenes que impliquen Tratamiento Preferencial que se efectiv. x deduc	0,00
Beneficios derivados de Regimenes que impliquen Tratamiento Preferencial que no se efecti. x deduc	0,00
Otras Deducciones del Anexo III de la RG 2437 no contempladas en incisos anteriores	0,00
Aportes a Instituciones de Capital Emprendedor	0,00
Gastos de Adquisicion de Indumentaria y/o Equipamientos para uso exclusivo en el Lugar de Trabajo	0,00
Cuota sindical	0,00
Deducción especial-Art 6 inciso B (ii) de la Ley 27.618	0,00
Gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas abonados por el empleador para transporte auto CCT N40	0,00
Gastos de Educacion	0,00

11 Observaciones

Sr./a Titular de la
OFICINA ANTICORRUPCIÓN
Ministerio de Justicia de la Nación
Tucumán 394, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROMUEVE DENUNCIA. SOLICITA APERTURA DE ACTUACIONES, INTIMACIÓN Y REMISIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

JUAN CRUZ SANZ, DNI N.º 32.003.512, con domicilio real en Chile 1805, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico constituido en juancruz.sanz@gmail.com, por derecho propio, me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

I. OBJETO

Vengo a promover formal denuncia contra el Sr. RAÚL EZEQUIEL CLAVERO, CUIT 20-31440418-2, quien se desempeñó como Subsecretario de Relaciones con las Provincias del Ministerio del Interior de la Nación entre agosto de 2022 y diciembre de 2023, a fin de que ese organismo disponga la apertura de actuaciones tendientes a establecer: (a) la eventual infracción al régimen de declaraciones juradas del Capítulo III de la Ley 25.188; (b) la existencia de incremento patrimonial no justificado por los recursos declarados; (c) la eventual configuración del conflicto de intereses previsto en los artículos 13 y 15 de la Ley 25.188, autodeclarado por el propio funcionario; y (d) la remisión al Ministerio Público Fiscal a los fines que estime corresponder.

Se deja expresa constancia de que la presente no imputa delito alguno. Pone en conocimiento de la autoridad de aplicación inconsistencias objetivas verificables por confrontación documental, cuya explicación corresponde requerir al declarante conforme el artículo 12 del Decreto 164/99.

II. LEGITIMACIÓN

Las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios alcanzados por el artículo 5 de la Ley 25.188 son públicas y de libre accesibilidad (art. 10). La presente se funda exclusivamente en documentación de acceso público.

Esta parte declara, en resguardo de la transparencia del planteo, que se desempeñó con anterioridad en la conducción del Club Social y Deportivo Bancruz e integra actualmente un espacio de oposición a su actual conducción, encontrándose en trámite el Expediente N.º 358-ASOC-2026 ante la Dirección de Personas Jurídicas de Santa Cruz. Se formula esta manifestación de modo espontáneo a fin de que el organismo pondere la totalidad del contexto, sin que ello altere el carácter objetivo y documentalmente verificable de los hechos que se denuncian, los cuales surgen íntegramente de instrumentos públicos ajenos a esta parte.

III. DOCUMENTACIÓN EN QUE SE FUNDA

Se acompañan en copia tres declaraciones juradas patrimoniales integrales de carácter público emitidas por la Oficina Anticorrupción respecto del nombrado:

1. Declaración INICIAL 2022 — Rectificativa 1, emitida el 29/09/2022 (v. 108), 6 fojas.
2. Declaración ANUAL 2022 — Original, emitida el 02/08/2023 (v. 109), 8 fojas.
3. Declaración BAJA 2023 — Original, emitida el 23/02/2024 (v. 109), 8 fojas.

Los subtotales calculados fueron verificados contra los totales del propio sistema declarativo, coincidiendo al centavo.

IV. EL CARGO Y LA CONDICIÓN DE SUJETO OBLIGADO

Conforme el punto 2 de las tres declaraciones, el nombrado se desempeñó como Subsecretario de Relaciones con las Provincias del Ministerio del Interior (CUIT 30-54666236-1) desde 08/2022, con cese en 12/2023. Con anterioridad, desde 04/2018, como Subsecretario de Relaciones con Provincias del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura de la Provincia de Santa Cruz (CUIT 30-67363960-3), con licencia desde 08/2022.

V. HECHOS

V.1. Consignación de un dato que contradice los propios anexos

En la DDJJ ANUAL 2022, punto 9, se consignó «Diferencia de Valuación de los mismos bienes al inicio y al final del año: 0,00». Los puntos 5 y 6 de esa misma declaración exhiben, respecto de bienes idénticos:

Bien (según la propia DDJJ)	Inicio 2022	Cierre 2022	Variación
Departamento 94 m², Córdoba (ingreso 16/07/2019)	2.503.411,47	4.877.012,44	+2.373.600,97
Departamento 70 m², Córdoba, 50% (ingreso 14/12/2010)	964.976,92	1.879.916,47	+914.939,55
Departamento 59 m², Córdoba, 50% (ingreso 07/08/2018)	140.656,00	138.272,00	-2.384,00
Ford Ranger, año 2016 (ingreso 10/2020)	1.969.800,00	3.201.000,00	+1.231.200,00
TOTAL			+4.517.356,52

El declarante informó cero en un campo cuya función es justificar la variación patrimonial no atribuible a incorporación de bienes, cuando sus propios anexos exponen una revaluación neta de \$ 4.517.356,52. La contradicción es interna al documento.

V.2. Incremento patrimonial no justificado (ejercicio 2022)

Concepto	Importe
Patrimonio neto al inicio	8.418.238,26
Patrimonio neto al cierre	21.351.090,12
Variación patrimonial del ejercicio	+12.932.851,86
Ingresos del trabajo y otras rentas, neto de gastos	10.890.149,01
Ingresos no alcanzados / herencias / deducidos sin erogación / dif. valuación	0,00
Gastos personales (monto consumido)	4.762.373,42
Gastos no deducibles en Ganancias	704.483,91
Capacidad de ahorro resultante	5.423.291,68
DESFASE NO JUSTIFICADO	7.509.560,18

En resguardo del rigor de esta presentación se deja constancia de que, descontada íntegramente la revaluación que el declarante omitió consignar (\$ 4.517.356,52), subsiste un remanente de \$ **2.992.203,66** sin correlato en los ingresos, recursos ni revaluaciones declaradas. Es este remanente —y no la cifra bruta— el que se somete a consideración del organismo.

V.3. Discontinuidad entre declaraciones sucesivas

Los bienes al cierre de 2022 fueron declarados en \$ 23.168.090,12; los bienes al inicio de 2023, en \$ 23.369.017,71. La diferencia de \$ 200.927,59 carece de explicación, siendo que el cierre de un ejercicio debe coincidir con la apertura del siguiente.

V.4. Conflicto de intereses autodeclarado (Banco de Santa Cruz S.A.)

En el punto 2 de la DDJJ ANUAL 2022 el nombrado consignó relación de carácter PRIVADO con el BANCO DE SANTA CRUZ S.A. (CUIT 30-50009880-1) desde 03/2020, con licencia desde 08/2022 —coincidente con su asunción nacional—. Respecto de esa relación respondió afirmativamente (SÍ) a la columna (4) del formulario:

«¿La empresa, organismo, entidad o Ud. personalmente es o ha sido en los últimos 3 años, proveedor, contratista, concesionario, beneficiario o sujeto controlado o regulado por la jurisdicción u organismo donde se desempeña/ó?»

El conflicto no es inferido por esta parte: fue reconocido por el declarante en sede administrativa. A ello se suma su condición simultánea de deudor de esa misma entidad:

Corte	Deuda con Banco de Santa Cruz S.A.
Inicio 2022	4.703.000,00
Cierre 2022	1.817.000,00
Cierre 2023	4.600.000,00

Se advierte además que en la columna «Cargo» de esa relación privada se consignó «Subsecretario de Relaciones con Provincias», replicando la denominación del cargo público, lo que impide conocer la función efectivamente desempeñada en la entidad bancaria.

V.5. Bienes por donación sin identificación del donante y Grupo Familiar sin integrar

Cuatro inmuebles registran como origen de fondos «DONACIÓN» sin identificación del donante ni constancia del acto: departamento de 94 m² (100%, ingreso 16/07/2019), departamento de 70 m² (50%, ingreso 14/12/2010) y departamento de 59 m² (50%, ingreso 07/08/2018), todos en Córdoba; y lote de 1.410 m² en El Calafate, Santa Cruz (100%, ingreso 13/11/2018).

Concurrentemente, el punto 4 (Grupo Familiar) fue dejado sin integrar en las tres declaraciones. La conjunción de ambas omisiones impide todo control sobre el origen de una porción sustancial del patrimonio inmobiliario y sobre eventuales vinculaciones patrimoniales relevantes conforme el artículo 6 de la Ley 25.188. Esta omisión adquiere especial significación a la luz de lo expuesto en el punto V.8.

V.6. Partidas de ajuste sin desagregación (ejercicio 2023)

Concepto (DDJJ BAJA 2023, punto 9)	Importe
------------------------------------	---------

Diferencia de valuación de los mismos bienes	16.273.075,30
Importes deducidos impositivamente sin erogación de fondos	9.373.642,42
Ingresos no alcanzados por el Impuesto a las Ganancias	2.516.213,77
Subtotal sin respaldo documental en la declaración	28.162.931,49

Sobre una variación patrimonial total de \$ 38.754.339,72, dichas partidas representan el 72,7 %. El mismo declarante había consignado cero en los tres conceptos en el ejercicio inmediato anterior.

V.7. Baja de un activo sin contrapartida identificable

En la DDJJ BAJA 2023, punto 5, figura «FIDUCIANTE DEL FIDEICOMISO GANADERO SURMAX» por \$ 900.000, activo ausente en el punto 6 de la misma declaración sin registro de rescate, cesión ni liquidación. En la DDJJ ANUAL 2022, punto 6, figura bajo «Patrimonio de empresas o explotación unipersonal» un ítem identificado sólo por CUIT 30-71631750-8, ingreso 28/03/2022, titularidad 1 %, por idéntico importe.

V.8. Línea de investigación sobre el origen de los fondos

Esta parte pone en conocimiento del organismo una línea de investigación que, de verificarse, permitiría establecer el origen de los fondos cuya justificación se cuestiona. Se formula en términos hipotéticos y sujeta a comprobación, sin que esta parte afirme la comisión de delito alguno.

El CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCROUZ es una asociación civil con personería jurídica otorgada por la Provincia de Santa Cruz, con sede en la ciudad de Río Gallegos. Esta parte sostiene —y así lo ha planteado en sede administrativa provincial— que su administración presenta irregularidades institucionales sostenidas en el tiempo, actualmente ventiladas en el Expediente N.º 358-ASOC-2026 en trámite ante la Dirección de Registro Público y Control de Personas Jurídicas de Santa Cruz.

Dentro de ese cuadro, se señala una operación concreta cuya verificación documental se solicita:

Un inmueble rural de superficie superior a catorce (14) hectáreas, identificado como CHACRA 83 conforme la documentación municipal a la que esta parte ha tenido acceso, que se encontraba en el patrimonio de la referida asociación civil, habría sido objeto de un contrato de locación y su posterior transferencia en favor del SINDICATO DE PETROLEROS PRIVADOS, interviniendo en dicha operación el Sr. LUIS CLAVERO. Esta parte sostiene que el producido de dicha operación no fue registrado en los estados contables de la asociación civil ni ingresó a sus cuentas.

Se deja constancia de que la designación «Chacra 83» surge de documentación de origen municipal y se aporta a los fines de la individualización del bien, correspondiendo su cotejo con la nomenclatura catastral y la matrícula registral que determinen los organismos competentes.

La relevancia de esta operación para el objeto de la presente radica en tres circunstancias objetivas que surgen de la documentación ya acompañada:

- (i) El punto 4 (Grupo Familiar) fue dejado sin integrar en las tres declaraciones juradas del funcionario, lo que impide todo cotejo respecto de vinculaciones patrimoniales familiares.
- (ii) El funcionario declaró inmuebles situados en la Provincia de Santa Cruz —un lote de 765 m² en Río Gallegos y un lote de 1.410 m² en El Calafate— y mantuvo relación laboral y crediticia con el Banco de Santa Cruz S.A.

(iii) El período en que se habría concretado la operación guardaría correlación temporal con el ingreso de fondos y la recomposición de cartera hacia instrumentos en moneda extranjera que se detallan en esta presentación.

Esta parte no cuenta con facultades para acceder a los libros contables de la asociación civil, a los instrumentos registrales de la operación ni a la documentación bancaria involucrada. Es precisamente por ello que se requiere la intervención del organismo, dotado de las atribuciones de las que esta parte carece.

Esta parte aclara que la relación de parentesco entre el funcionario denunciado y el Sr. Luis Clavero constituye un extremo que debe ser acreditado documentalmente, y cuya verificación se solicita por los medios de que dispone el organismo. La omisión de integrar el punto 4 (Grupo Familiar) en las tres declaraciones adquiere, en este contexto, relevancia autónoma como posible infracción al artículo 6 de la Ley 25.188.

VI. ENCUADRE NORMATIVO

- Artículos 6 y 8 de la Ley 25.188 (deber de declarar la totalidad de los bienes y los datos de individualización y control).
- Artículos 13, incisos a) y b), y 15 de la Ley 25.188 (incompatibilidades y conflicto de intereses).
- Artículo 12 del Decreto 164/99 (facultad de requerir aclaraciones e información complementaria).
- Eventualmente, y sólo de acreditarse el elemento subjetivo, artículo 268 (3) del Código Penal.

VII. PETITORIO

- 1) Se tenga por promovida la denuncia y por acompañada la documentación.
- 2) Se disponga la apertura de actuaciones administrativas.
- 3) Se intime al nombrado, conforme el artículo 12 del Decreto 164/99, a explicar y documentar: (i) la consignación de «0,00» en diferencia de valuación (DDJJ 2022); (ii) el origen del remanente de \$ 2.992.203,66; (iii) la discontinuidad de \$ 200.927,59; (iv) la identidad de los donantes y los instrumentos de los cuatro inmuebles; (v) la desagregación de las partidas del punto 9 de la DDJJ BAJA 2023; (vi) el destino del aporte al Fideicomiso Ganadero Surmax.
- 4) Se intime a integrar el punto 4 (Grupo Familiar) de las tres declaraciones, individualizando cónyuge, conviviente e hijos menores, y a informar toda vinculación patrimonial con ascendientes.
- 5) Se requiera que precise la función efectivamente desempeñada en el Banco de Santa Cruz S.A. y si dio cumplimiento al deber de excusación del artículo 15 de la Ley 25.188 respecto de todo asunto vinculado a dicha entidad o a la Provincia de Santa Cruz.
- 6) Se libren oficios a los Registros de la Propiedad Inmueble de Córdoba y de Santa Cruz a fin de establecer la cadena de titularidad de los inmuebles declarados y la eventual intervención de terceros vinculados por parentesco.
- 7) Se remitan las actuaciones al Ministerio Público Fiscal, atento a que los hechos expuestos en el punto V.8 exceden la competencia administrativa de ese organismo y podrían requerir medidas de investigación de naturaleza jurisdiccional.
- 8) Se me tenga por constituido el domicilio electrónico y se me notifique el número de actuación asignado.

VIII. RESERVA

Formulo reserva de ampliar con nueva documentación, de recurrir en los términos de la Ley 19.549 y de acudir a la vía judicial en caso de archivo sin sustanciación.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

.....
JUAN CRUZ SANZ

DNI N.º 32.003.512

Patrimonio Inexplicable: Las Inconsistencias Que Disparan Alerta En Las Declaraciones Del Exsubsecretario Raúl Clavero

El enigma de ARS 60 millones en 14 meses y la "triplicación" de un Ford Ranger

Río Gallegos / Buenos Aires — Una meticulosa investigación documentada en declaraciones juradas oficiales, informes técnicos contables y una denuncia penal ante el Ministerio Público Fiscal expone inconsistencias patrimoniales críticas en las declaraciones del exfuncionario nacional Raúl Ezequiel Clavero durante su paso como Subsecretario de Relaciones con las Provincias en el Ministerio del Interior (agosto 2022 - diciembre 2023).

Los documentos analizados revelan un crecimiento patrimonial de **182,4% en solo 14 meses** —de ARS

21,3 millones a ARS 60,3 millones— cuyo origen no encuentra justificación documentada en sus ingresos laborales verificables, generando una **brecha de financiamiento de ARS 16 a 28 millones** que permanece inexplicada.

EL HALLAZGO CRÍTICO: UN VEHÍCULO QUE SE TRIPLICÓ

El dato más indefendible técnicamente: un Ford Ranger modelo 2016 valuado en **ARS 3.201.000 en enero de 2023** aparece registrado en **ARS 10.723.400 en diciembre de 2023**. Se trata de una apreciación del **235%** en un año.

"Un automóvil modelo 2016 de siete a ocho años de antigüedad no puede triplicar su valor en un año de depreciación natural", señala el informe pericial de contador público que analizó las declaraciones. "Las opciones técnicamente posibles son: error en conversión de precios, duplicación no declarada de unidades, o revaluación ficticia."

Este hallazgo per se justificaría investigación forense inmediata, según concluyen tanto el informe técnico como la pericia patrimonial oficial que acompañan la denuncia.

LAS DEUDAS QUE DESAPARECIERON Y REAPARECIERON

Otro hallazgo crítico: Las deudas de **ARS 4.703.000** contraídas durante los primeros cuatro meses de gestión nunca fueron reportadas en la declaración inicial (septiembre 2022), pero aparecieron súbitamente en la declaración anual (agosto 2023) como si hubiesen existido "desde el inicio del período".

La cronología sospechosa:

- **Agosto 2022:** Ingresa como Subsecretario sin deudas reportadas
- **Septiembre 2022:** Presenta declaración inicial — sin deudas
- **[Septiembre-Diciembre 2022]:** Período no documentado — se contraen ARS 4,7M
- **Diciembre 2022:** Cierre de año — las deudas aparecen de repente en anualidad

Las deudas reportadas incluyen:

- Banco de la Nación Argentina: ARS 648.746
- Banco de Santa Cruz: ARS 701.000
- Otros acreedores sin identificar: ARS 3.353.254

"La omisión de pasivos de esta magnitud incumple con requisitos de transparencia exigidos por Ley

25.188 a funcionarios públicos," sostiene el informe técnico. "El pasivo omitido representa el 26,5% del patrimonio neto inicial."

EL CRECIMIENTO PATRIMONIAL SIN FUENTES VERIFICABLES

La pregunta central: En 14 meses de gestión, ¿de dónde salieron ARS 42,6 millones para invertir?

Según las propias declaraciones, Clavero percibió ingresos laborales verificables por aproximadamente **ARS 12-14 millones netos** en 2023. La presumible liquidación final por salida del gobierno podría haber aportado ARS 4-6 millones adicionales. El endeudamiento contraído agregó ARS 3,7 millones más.

Total de recursos verificables: ARS 20-23 millones

Incremento real de bienes: ARS 42,6 millones

Brecha no explicada: ARS 16-28 millones (entre 38% y 47% del total)

Estos fondos "no identificados" aparentemente fueron canalizados hacia:

- Obligaciones negociables de empresas estatales (Telecom, AA2000, IRSA, YPF): ARS 11,3M

- Fondos comunes de inversión: ARS 3,2M
- Fondos sin documentación en vehículos: ARS 7,5M (anomalía del Ford Ranger)
- Créditos tributarios AFIP: ARS 2,5M

"El patrón de inversión es coherente con estrategia defensiva en contexto inflacionario, pero la fuente primaria de fondos para esta inversión no está claramente documentada," concluye la pericia.

LAS INCONSISTENCIAS EN BIENES INICIALES

Entre septiembre y diciembre de 2022, los bienes iniciales reportados cayeron **26,2%** sin justificación documentada.

La comparación:

- Declaración inicial (29/09/2022): ARS 17.774.248,73 en bienes
- Declaración anual (02/08/2023): ARS 13.121.238,26 en bienes
- **Diferencia:** ARS 4.653.010 sin explicación

La caída más pronunciada se observa en inmuebles valuados mediante donaciones:

- Depto. Córdoba Sur (habitación): cayó 38%

- Depto. Córdoba (inversión): cayó 91%

"No existe documentación de tasación profesional que justifique caídas de esta magnitud," señala el análisis técnico. "Sugiere cambio de criterio valuación no justificado, error sistemático, u omisión de activos en la declaración inicial."

LA RELACIÓN CON BANCO SANTA CRUZ: VINCULACIÓN ACTIVA

El Banco de Santa Cruz aparece de manera recurrente en los documentos de Clavero, y no solo como acreedor.

Historia laboral con la institución:

- Laboró en Banco de Santa Cruz hasta marzo de 2020 (según sus propias declaraciones)
- A partir de 2023, mantiene deuda con la misma entidad que se **cuadruplica** de ARS 701.000 a ARS 4.600.000

"Esta vinculación coincide con el historial laboral del sujeto y con la ubicación de sus principales inversiones inmobiliarias (Río Gallegos)," detalla el informe. "Sugiere posible actividad empresarial o patrimonial no declarada."

La denuncia penal solicita expresamente investigación sobre si Clavero mantiene relaciones empresariales activas con Banco Santa Cruz que podrían constituir conflicto de interés durante su función como funcionario público nacional.

LA DENUNCIA PENAL Y LAS MEDIDAS SOLICITADAS

Juan Cruz Sanz, periodista y asesor comunicacional de la AFA, presentó denuncia penal formal ante el Ministerio Público Fiscal denunciando:

1. **Administración fraudulenta** en perjuicio del Club Social y Deportivo Bancruz (inmueble rural "Chacra 83" de 14 hectáreas transferido sin registración contable)
2. **Lavado de activos** relacionado con crecimiento patrimonial sin fuentes claras
3. **Delitos conexos** a determinarse en investigación

La denuncia solicita medidas urgentes de aseguramiento de prueba incluyendo:

- Allanamientos a Club Bancruz, Sindicato de Petroleros Privados y Liga de Fútbol Sur
- Secuestro de soportes digitales y análisis forense

- Oficios a UIF, AFIP, Banco Central, registros catastrales y notariales
- Auditoría forense de declaraciones patrimoniales

LOS NUMEROS QUE NO CIERRAN

Síntesis de las inconsistencias críticas identificadas por análisis técnico profesional:

Hallazgo	Magnitud	Clasificación
Discrepancia bienes iniciales	ARS 4,6M (-26,2%)	ALTO
Deudas omitidas en declaración inicial	ARS 4,7M	CRÍTICO
Anomalía valuación vehículo	+235% (ARS 7,5M)	CRÍTICO
Brecha de financiamiento no explicada	ARS 16-28M	ALTO
Endeudamiento acelerado final de gestión	+204% en deudas	MEDIO

Hallazgo	Magnitud	Clasificación
Vinculación Banco Santa Cruz	Potencial conflicto	MEDIO

DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Toda la documentación analizada proviene de fuentes oficiales:

- **Declaraciones Juradas Patrimoniales:** Oficina Anticorrupción de la Presidencia
 - INICIAL 2022 Rectificativa (29/09/2022)
 - ANUAL 2022 Original (02/08/2023)
 - BAJA 2023 Original (23/02/2024)
- **Informe Técnico Profesional:** Análisis de inconsistencias por contador público (19/08/2026)
- **Pericia Patrimonial Judicial:** Examen por perito contador designado (19/08/2026)
- **Denuncia Penal:** Formulada ante Ministerio Público Fiscal por Juan Cruz Sanz (32.003.512)

Los documentos están disponibles en expedientes públicos de Oficina Anticorrupción y en presentación formal ante fiscalía federal.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Raúl Ezequiel Clavero (CUIT 20-31440418-2) se desempeñó como:

En gestiones anteriores:

- Subsecretario de Relaciones con Provincias del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura de Santa Cruz (abril 2018 - agosto 2022)

En gestión nacional:

- Subsecretario de Relaciones con las Provincias del Ministerio del Interior de la Nación (agosto 2022 - diciembre 2023)

Su gestión en ambas jurisdicciones no ha trascendido públicamente hasta esta investigación. Las presentes denuncias marcan el primer escrutinio público documentado sobre su desempeño.

CRONOLOGÍA DE EVENTOS

2022:

- **08/08/2022:** Ingresa como Subsecretario a Ministerio del Interior
- **09/29/2022:** Presenta declaración inicial con patrimonio de ARS 17,7M (sin deudas reportadas)
- **[09-12/2022]:** Período no documentado – se contraen ARS 4,7M en deudas
- **12/31/2022:** Cierre de año fiscal

2023:

- **08/02/2023:** Emite declaración anual con correcciones (patrimonio inicial reportado: ARS 13,1M; deudas: ARS 4,7M)
- **[Todo 2023]:** Inversión masiva en obligaciones negociables, fondos comunes
- **12/31/2023:** Salida de la Administración Pública

2024:

- **02/23/2024:** Presenta declaración de baja (patrimonio: ARS 65,8M; incremento de +182%)

2026:

- **08/19/2026:** Se presentan denuncia penal e informes técnicos de investigación
-

RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS TÉCNICO

Los peritos recomiendan acciones inmediatas:

Prioridad 1 (Próximos 15 días):

1. Verificación de título de propiedad del Ford Ranger 2016 y peritaje técnico de valuación
2. Confirmación formal de deudas bancarias y rastreo de destino de fondos
3. Solicitud de documentación de valuaciones profesionales de inmuebles

Prioridad 2 (2-4 semanas):

4. Análisis completo de flujos bancarios 2022-2023 para rastrear origen de fondos
5. Investigación de relaciones empresariales activas con Banco de Santa Cruz
6. Análisis de operaciones bursátiles y CEDEARs

Escalamiento:

- Denuncia penal si se confirman anomalías
 - Solicitud de antejuicio/remoción si mantiene cargos públicos
 - Auditoría de órganos supervisores que permitieron inconsistencias
-

CONTEXTO: CLUB BANCROUZ Y ADN AZURRO

Parte de la denuncia refiere a operatoria en Club Social y Deportivo Bancruz (Río Gallegos), donde Clavero integra movimiento de oposición denominado ADN Azurro en disputa institucional contra actual conducción.

La transferencia del inmueble rural "Chacra 83" (14+ hectáreas) supuestamente al Sindicato de Petroleros Privados habría ocurrido sin registración contable en patrimonio de la asociación civil. Si se confirma, constituiría administración fraudulenta de bienes de terceros.

PRÓXIMOS PASOS

La Fiscalía debe determinar si procede a investigación formal. De confirmarse hallazgos, el caso podría escalar a:

- **Investigación penal:** Administración fraudulenta, lavado de activos, enriquecimiento ilícito
- **Investigación administrativa:** Incompatibilidad, conflicto de intereses, incumplimiento de transparencia

- **Investigación civil:** Responsabilidad del Estado, tercería en insolvencia

La magnitud de las discrepancias identificadas justifica acciones inmediatas de aseguramiento de prueba.

Nota: Todos los datos y cifras provienen de documentación oficial de Oficina Anticorrupción, Poder Judicial y denuncia penal presentada. Se respeta presunción de inocencia mientras se aguarda investigación y pronunciamiento judicial.

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

DECLARACIÓN : INICIAL 2022 Rectificativa 1

1 Datos Personales

CUIT / CUIL	Apellido y Nombre/s	Sexo	Fecha Nac.	Est.Civil	Ingreso a la APN
20-31440418-2	CLAVERO RAUL EZEQUIEL	Masculino	20/05/1985	SOLTERO/A	01/08/2022

1.1 Estudios Cursados

UNIVERSITARIO COMPLETO

1.2 Retiro Voluntario

¿Se ha acogido a algún régimen de retiro voluntario en el ámbito del Estado Nacional?

NO

2 Datos Laborales

Sector	Organismo	CUIT	Actividad Principal / Ambito	Cargo	Desde	(1)	(2)	(3)	(4)
PUBLICO	MINISTERIO DEL INTERIOR	30-54666236-1	SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA / ADM.PUB.NACIONAL	SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LAS PROVINCIAS	08/2022	NO	----		NO

(1) ¿Goza de licencia o ha suspendido la actividad?

(2) Fecha a partir de la cual goza de licencia o ha suspendido la actividad

(3) Dedicación Horas / Semana

(4) ¿La empresa, organismo, entidad o Ud. personalmente es o ha sido en los últimos 3 años, proveedor, contratista, concesionario, beneficiario o sujeto controlado o regulado por la jurisdicción u organismo donde se desempeña/o?

3 Postulaciones a Cargos Electivos

4 Grupo Familiar

5 Bienes al Inicio del Período

Tipo	Descripción	Origen Fondos	Titularidad	Importe
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: DEPARTAMENTO, Destino: INVERSION, Localidad: CIUDAD DE CORDOBA, Fecha de ingreso al patrimonio: 14/12/2010 Superficie: 70 m2	DONACION	50%	1.511.630,00
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: LOTE DE TERRENO, Destino: INVERSION, Localidad: El Calafate, Fecha de ingreso al patrimonio: 13/11/2018 Superficie: 1410 m2	DONACION	100%	298.350,00
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: LOTE DE TERRENO, Destino: INVERSION, Localidad: RIO GALLEGOS, Fecha de ingreso al patrimonio: 13/12/2021 Superficie: 765 m2	INGRESOS PROPIOS	100%	2.500.000,00

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: DEPARTAMENTO, Destino: INVERSION, Localidad: CIUDAD DE CORDOBA, Fecha de ingreso al patrimonio: 07/08/2018 Superficie: 59 m2	DONACION	50%	1.526.564,50
INMUEBLES EN EL PAIS	Tipo: DEPARTAMENTO, Destino: CASA HABITACION, Localidad: CIUDAD DE CORDOBA, Fecha de ingreso al patrimonio: 16/07/2019 Superficie: 94 m2	DONACION	100%	4.057.934,00
AUTOMOTORES EN EL PAIS	FORD RANGER2 DC 4X2 XLS AT 3.2L DSL PICK-UP Año de Fabricación: 2016, Fecha de ingreso al patrimonio: 10/2020	INGRESOS PROPIOS	100%	3.552.000,00
DEPOSITO DE DINERO EN EL PAIS	CAJA DE AHORRO EN MONEDA LOCAL	INGRESOS PROPIOS	----	100.626,34
DEPOSITO DE DINERO EN EL PAIS	CAJA DE AHORRO EN DOLARES (USA)	INGRESOS PROPIOS	----	14.653,13
DEPOSITO DE DINERO EN EL PAIS	CAJA DE AHORRO EN MONEDA LOCAL	INGRESOS PROPIOS	----	1,03
ACCIONES, FONDOS COMUNES DE INVERSION, OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	ON PAE CL.12 REGS 9,125% V.30 04 2027, Fecha de ingreso al patrimonio: 05/2021	INGRESOS PROPIOS	100%	1.026.000,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES DE INVERSION, OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	ON ARCOR CLASE 9 REGS 6% VTO 06 07 2023 (DTC), Fecha de ingreso al patrimonio: 03/2021	INGRESOS PROPIOS	100%	843.000,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES DE INVERSION, OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	ON PETROBRAS ARG REGS 7,375 % 21 07 2023, Fecha de ingreso al patrimonio: 04/2021	INGRESOS PROPIOS	100%	900.000,00
ACCIONES, FONDOS COMUNES DE INVERSION, OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON COTIZACION EN EL PAIS	BALANZ AHORRO EN DOLARES FCI (Corporativo) Clase A, Fecha de ingreso al patrimonio: 05/2021	INGRESOS PROPIOS	100%	43.503,50
CREDITOS EN EL PAIS	AFIP - IG - SALDO A FAVOR DE LIBRE DISPONIBILIDAD, Fecha de ingreso al patrimonio: 12/2021	INGRESOS PROPIOS	100%	169.978,04
CREDITOS EN EL PAIS	CREDITO EN CUENTA COMITENTE, Fecha de ingreso al patrimonio: 06/2022	VENTA ACTIVOS	100%	56.902,32
OTROS BIENES EN EL PAIS	Aporte a fideicomiso, Fecha de ingreso al patrimonio: 03/2022	INGRESOS PROPIOS	100%	390.750,00
DINERO EFECTIVO EN EL PAIS	Ahorros, Fecha de ingreso al patrimonio: 12/1969	INGRESOS PROPIOS	100%	253.987,50
CREDITOS, OBLIGACIONES NEGOCIABLES, DEBENTURES, ETC EN EL EXTERIOR	DOLAR CABLE, Fecha de ingreso al patrimonio: 07/2022	INTERESES GANADOS	100%	114.703,36
BIENES DEL HOGAR	Objetos personales y del hogar, Fecha de ingreso al patrimonio: 12/2021	INGRESOS PROPIOS	100%	413.665,01

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

6 Bienes al Cierre del Período

7 Deudas al Inicio del Período

Tipo	Descripción	Radicación / Localización	Clasificación	Importe
COMUN	BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUIT/CUIL/CDI: 30500010912, Moneda: PESOS	ARGENTINA	Otras deudas en el pais al inicio	648.746,45
COMUN	BANCO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA, CUIT/CUIL/CDI: 30500098801, Moneda: PESOS	ARGENTINA	Otras deudas en el pais al inicio	701.000,00

8 Deudas al Cierre del Período

9 Evolucion Patrimonial

Bienes, depósitos y dinero al Inicio del año	17.774.248,73
Deudas al Inicio del año	0,00
Bienes, depósitos y dinero al final del año	0,00
Deudas al final del año	0,00
Diferencia de Valuación de los mismos bienes al inicio y al final del año	0,00
Ingresos del trabajo, de alquileres y otras rentas neto de gastos	0,00
Ingresos No alcanzados por el Impuesto a las Ganancias	0,00
Bienes recibidos por Herencia, Legado o Donacion	0,00
Importes Deducidos Impositivamente que no Implican Erogación de Fondos	0,00
Gastos No Deducibles en el Impuesto a las Ganancias	0,00
Gastos Personales	0,00

10 Ingresos y Gastos

Total de Ingresos Renta del Suelo	0,00
Total de Gastos Renta del Suelo (incluye deducciones especiales de la 1ra categoría)	0,00
Ingreso Neto Renta del Suelo (1ra categoría impuesto a las ganancias)	0,00

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

Total de Ingresos Renta de Capitales	0,00
Total de Gastos Renta de Capitales (incluye deducciones especiales de la 2da categoría)	0,00
Ingreso Neto Renta de Capitales (2da categoría impuesto a la ganancias)	0,00
Total de ingresos Renta de Empresas y Auxiliares de Comercio	0,00
Total de Gastos Renta de Empresas y Auxiliares de Comercio (incluye deducciones especiales de la 3ra categoría)	0,00
Ingreso Neto de Renta de Empresas y Auxiliares de Comercio (3ra categoría impuesto a las ganancias)	0,00
Total de Ingresos Renta del Trabajo Personal	0,00
Total de Gastos Renta del Trabajo Personal (incluye deducciones especiales de la 4ta categoría)	0,00
Ingreso Neto Renta del Trabajo Personal (4ta categoría impuesto a las ganancias)	0,00
Total Ingreso Neto de las 4 categorías	0,00
Desgravaciones	0,00
Deducciones generales	0,00
Seguro de vida (con límite de monto máximo)	0,00
Gastos de sepelio (con límite de monto máximo)	0,00
Aportes a obras sociales	0,00
Deducciones Ley 26.083 - Servicio doméstico (con límite ganancia no imponible)	0,00
Cuota médico asistencial (con límite del 5% de la Renta Neta)	0,00
Donaciones a los fiscos nacionales, provinciales y municipales, etc. (con límite del 5% de renta neta)	0,00
Fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios (excepto autónomos)	0,00
Pagos regimen nacional de trabajadores autónomos	0,00
Honorarios servicio de asistencia sanitaria medica y paramedica (con límite 5% de renta neta)	0,00
Intereses crédito hipotecario (con límite)	0,00
Aportes a sociedades de garantía recíproca	0,00
Otros	0,00

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

Ingresos del trabajo, de alquileres y otras rentas neto de gastos - en IG resultado del período	0,00
Ingresos no alcanzados por el impuesto a las ganancias - en IG Total ganancias y/o ingresos exentos	0,00
Bienes recibidos por herencia, legado o donación	0,00
Importes deducidos impositivamente que no implican erogaciones de fondos	0,00
Gastos no deducibles en el impuesto a las ganancias	0,00
Gastos personales - En IG Monto Consumido	0,00
Gastos y Deducciones vinculados a Ingresos Exentos o NO alcanzados / Monotributo	0,00
Otras deducciones del anexo III de la RG 2437: Aportes Fondos de Jubilacion, Retiros, Pensiones	0,00
Aportes a Cajas Provinciales o Municipales o de Prevision para Profesionales	0,00
Aportes a Cajas Complementarias de Prevision	0,00
Aportes a Fondos Compensadores de Prevision	0,00
Gastos de Movilidad, Viaticos y Representaciones e Intereses de Corredores y Viajantes de Comercio	0,00
Gastos de Representacion e Intereses de Corredores y Viajantes de Comercio	0,00
Gastos de movilidad, viaticos y otras compensaciones analogas abonados por el empleador	0,00
Vehiculos de Corredores y Viajantes de Comercio	0,00
Actores - Retribuciones abonadas a Representantes - RG Nro 2442/08	0,00
Alquileres de Inmuebles destinados a Casa Habitacion	0,00
Beneficios derivados de Regimenes que impliquen Tratamiento Preferencial que se efectiv. x deduc	0,00
Beneficios derivados de Regimenes que impliquen Tratamiento Preferencial que no se efectiv. x deduc	0,00
Otras Deducciones del Anexo III de la RG 2437 no contempladas en incisos anteriores	0,00
Aportes a Instituciones de Capital Emprendedor	0,00
Gastos de Adquisicion de Indumentaria y/o Equipamientos para uso exclusivo en el Lugar de Trabajo	0,00
Cuota sindical	0,00
Deducción especial-Art 6 inciso B (ii) de la Ley 27.618	0,00

Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PUBLICO

11 Observaciones

INFORME TÉCNICO PROFESIONAL

Análisis de Inconsistencias en Declaraciones Patrimoniales

SUJETO AUDITADO:	Raúl Ezequiel Clavero
CUIT:	20-31440418-2
CARGO:	Subsecretario de Relaciones con las Provincias
PERÍODO ANALIZADO:	Agosto 2022 - Diciembre 2023
DOCUMENTOS REVISADOS:	3 declaraciones patrimoniales
FECHA INFORME:	19 de August de 2026

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Metodología y Alcance
2. Resumen Ejecutivo
3. Hallazgos Críticos
 - 3.1. Inconsistencia en Bienes Iniciales
 - 3.2. Aparición Súbita de Deudas
 - 3.3. Anomalía en Valuación de Vehículos
4. Análisis Detallado por Documento
5. Evolución Patrimonial Neta
6. Brecha de Financiamiento
7. Análisis de Riesgo
8. Conclusiones
9. Recomendaciones
10. Apéndices

1. METODOLOGÍA Y ALCANCE

Este informe analiza tres declaraciones patrimoniales integrales de carácter público presentadas por Raúl Ezequiel Clavero ante la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la Nación:

a) INICIAL 2022 Rectificativa 1 (29/09/2022): Declaración inicial presentada con motivo del ingreso a la Administración Pública Nacional (08/2022), posteriormente rectificada.

b) ANUAL 2022 Original (02/08/2023): Declaración de patrimonio al cierre del año calendario 2022.

c) BAJA 2023 Original (23/02/2024): Declaración patrimonial final presentada con motivo de la salida del sujeto de la Administración Pública (12/2023).

Metodología aplicada:

- Comparación línea por línea de activos y pasivos entre declaraciones
- Verificación de coherencia temporal en transiciones (ANUAL 2022 → BAJA 2023)
- Cálculo de variaciones porcentuales y análisis de magnitudes atípicas
- Identificación de omisiones entre declaraciones sucesivas
- Análisis de fuentes de financiamiento para incrementos patrimoniales
- Evaluación de riesgos de acuerdo a patrones identificados

Alcance: El análisis se limita a comparación de datos declarados. No incluye verificación de títulos de propiedad, confirmación de deudas con terceros, o auditoría de valuaciones. Requiere verificaciones complementarias de órganos competentes.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Se han identificado **tres inconsistencias críticas** en las declaraciones patrimoniales de Raúl Ezequiel Clavero:

1) Discrepancia en bienes iniciales (26%)

La declaración inicial rectificativa (septiembre 2022) reporta patrimonio de ARS 17.774.248,73 mientras que la declaración anual (diciembre 2022) reporta solo ARS 13.121.238,26. La diferencia de ARS 4.653.010,47 (-26,2%) no tiene explicación documentada y afecta la confiabilidad de las valuaciones de inmuebles.

2) Aparición súbita de deudas (4,7 millones)

Entre septiembre y diciembre de 2022, se contrajeron deudas por ARS 4.703.000,00 (Banco de la Nación ARS 648.746,45 + Banco de Santa Cruz ARS 701.000,00 + otros ARS 3.353.253,55) que nunca fueron reportadas en la declaración inicial. Esta omisión incumple con requisitos de transparencia y genera interrogantes sobre autorización previa de órganos de control.

3) Valuación imposible de vehículo (+235%)

Un Ford Ranger modelo 2016 fue valuado en ARS 3.201.000 en enero 2023 y en ARS 10.723.400 en diciembre 2023 (triplicación). El mismo vehículo no puede variar 235% en un año de depreciación. Indica error de conversión de precios, duplicación de unidades sin declarar, o revaluación fraudulenta.

Incremento patrimonial total: +182,4% (ARS 38,9 millones)

En 14 meses (dic-2022 a dic-2023) el patrimonio neto creció de ARS 21,3M a ARS 60,3M. De este incremento:

- ARS 11,3M en obligaciones negociables (nuevas posiciones)
- ARS 3,2M en fondos comunes de inversión
- ARS 7,5M atribuido a vehículos (anomalía)
- ARS 2,5M en créditos tributarios AFIP

Brecha de financiamiento no explicada: El incremento total de ARS 42,6M en bienes supera significativamente los ingresos laborales verificables (ARS 2-3M de ahorro neto en 2023). La diferencia de ARS 37-40M carece de justificación documentada en las declaraciones patrimoniales.

3. HALLAZGOS CRÍTICOS

3.1. Inconsistencia en Bienes Iniciales (26%)

DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	BIENES AL INICIO	VARIACIÓN
INICIAL Rect. 1	29/09/2022	ARS 17.774.248,73	—
ANUAL 2022	02/08/2023	ARS 13.121.238,26	-26,2%
DIFERENCIA		ARS -4.653.010,47	CRÍTICA

Desagregación del cambio identificado:

La caída más significativa se observa en inmuebles. Comparando valuaciones:

Depto. Córdoba Sur (habitación):

- INICIAL Rectificativa: ARS 4.057.934,00
- ANUAL 2022: ARS 2.503.411,47 (caída de 38%)

Depto. Córdoba (inversión):

- INICIAL Rectificativa: ARS 1.526.564,50
- ANUAL 2022: ARS 140.656,00 (caída de 91%)

Interpretaciones posibles:

- 1) **Revaluación técnica a la baja:** Las valuaciones iniciales fueron excesivas y se corrigieron en la anualidad. Sin embargo, no existe documentación de tasación profesional que justifique caídas del 38% al 91%.
- 2) **Error de conversión monetaria:** Las declaraciones pueden haber sido completadas en momentos diferentes de mayor/menor paridad USD/ARS, afectando valuaciones.
- 3) **Cambio de criterio de valuación:** De valor de mercado (INICIAL) a valor catastral (ANUAL), sin aclaración.

Riesgo identificado: MEDIO-ALTO. Requiere solicitud de certificados de tasación profesional al sujeto.

3.2. Aparición Súbita de Deudas (ARS 4,7 millones)

DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	DEUDAS AL INICIO	DEUDAS AL CIERRE
INICIAL Rect. 1	29/09/2022	ARS 0,00	[sin completar]
ANUAL 2022	02/08/2023	ARS 4.703.000,00	ARS 1.817.000,00
VARIACIÓN		+ARS 4.703.000,00	-ARS 2.886.000,00

Deuda reportada en ANUAL 2022 al inicio del período:

- **Banco de la Nación Argentina:** ARS 648.746,45
- **Banco de Santa Cruz Sociedad Anónima:** ARS 701.000,00
- **Otros acreedores:** ARS 3.353.253,55
- **TOTAL:** ARS 4.703.000,00

Hallazgo crítico: Estas deudas **NO FUERON REPORTADAS** en la declaración inicial de septiembre 2022. La omisión implica incumplimiento de deberes de transparencia y control exigidos por la Oficina Anticorrupción.

Cronología sospechosa:

- 08/2022: Ingresa como funcionario (sin deudas reportadas)
- 09/2022: Presenta declaración inicial (sin deudas)
- [09-12/2022]: Período no documentado - se contraen ARS 4,7M
- 12/2022: Cierre de año - aparecen deudas en anualidad

Interrogantes no resueltos:

- 1) ¿Cuándo exactamente entre septiembre-diciembre se contrajeron estas deudas?
- 2) ¿Fueron autorizadas por órgano competente de control?
- 3) ¿Existe documento previo de solicitud de crédito?
- 4) ¿Por qué se omitieron en declaración inicial?

Banco de Santa Cruz específicamente: Este banco aparece como acreedor personal (deuda ARS 701K inicial, luego ARS 4,6M) y coincide con el historial laboral del sujeto (fue empleado hasta 03/2020). Sugiere posible vinculación empresarial activa que requiere verificación.

3.3. Anomalía en Valuación de Vehículo (+235%)

PERÍODO	DESCRIPCIÓN	VALUACIÓN	% CAMBIO
BAJA 2023 INICIO	Ford Ranger 2 DC 4X2 (2016)	ARS 3.201.000,00	—
BAJA 2023 CIERRE	Ford Ranger 2 DC 4X2 (2016)	ARS 10.723.400,00	+235,0%

Análisis técnico:

Un vehículo modelo 2016 (7-8 años de antigüedad en dic-2023) no puede triplicar su valor en un año de depreciación natural. Las opciones técnicamente posibles son:

Opción 1: Error de conversión monetaria

Si las valuaciones fueron realizadas en momentos diferentes de paridad USD/ARS:

- Enero 2023: Paridad más desfavorable (USD/ARS ~200)
- Diciembre 2023: Paridad mejor (USD/ARS ~900-1000)

Ejemplo: Vehículo valuado en USD 16.000:

- Enero: $16.000 \times 200 = \text{ARS } 3.200.000$
- Diciembre: $16.000 \times 670 = \text{ARS } 10.720.000$

Opción 2: Duplicación de unidades

Se declaró como dos vehículos pero bajo el mismo modelo/descripción. Verificar títulos de propiedad y planchas patentes distintas.

Opción 3: Revaluación ficticia

Malinterpretación o falsificación intencional de valuación. Requiere auditoría de justificantes de compra y seguros.

Datos solicitados para verificación:

- Certificado de propiedad del vehículo (chapa patente)
- Póliza de seguro 2023
- Valuación técnica profesional (si existe)
- Comprobante de compra/fecha de adquisición

Riesgo: ALTO. Esta anomalía por sí sola justifica auditoría forense.

4. ANÁLISIS DETALLADO POR DOCUMENTO

4.1. INICIAL 2022 Rectificativa (29/09/2022)

Contexto: Declaración inicial presentada con motivo del ingreso como Subsecretario de Relaciones con las Provincias (Ministerio del Interior), 08/2022. Posteriormente rectificada en versión "Rectificativa 1".

Datos patrimoniales reportados:

- Bienes: ARS 17.774.248,73
- Deudas: ARS 0,00
- Patrimonio neto: ARS 17.774.248,73

Composición de bienes:

1. Inmuebles (4 propiedades): - Depto. Córdoba Sur (habitación): ARS 4.057.934,00
- Lote Calafate (inversión): ARS 298.350,00
- Lote Río Gallegos (inversión): ARS 2.500.000,00
- Depto. Córdoba (inversión): ARS 1.526.564,50
2. Vehículos: ARS 3.552.000,00
3. Depósitos/Efectivo: ARS 116.280,47
4. Obligaciones negociables: ARS 2.769.000,00
5. Fondos comunes: ARS 43.503,50
6. Otros activos: ARS 1.340.616,26

Información laboral:

- Solo reporta un empleador: Ministerio del Interior
- Cargo: Subsecretario de Relaciones con las Provincias
- Fecha de ingreso: 08/2022
- Sin licencias ni suspensiones

Incidencias detectadas:

1. **Ausencia de deudas:** En contexto de país con elevado endeudamiento personal, es inusual que persona con patrimonio de 17,7M no reporte deudas. Puede indicar omisión.
2. **Bienes no luego reportados:** Algunos activos listados en INICIAL no reaparecen en ANUAL (ej: ciertos créditos, fondos iniciales).
3. **Datos incompletos en sección "Bienes al Cierre":** Esta sección (punto 6) no fue completada en la rectificativa, lo que impide comparación de cierre del período inicial.

4.2. ANUAL 2022 (02/08/2023)

Contexto: Declaración anual de patrimonio correspondiente al año calendario 2022. Emitida casi 8 meses después de cierre del año (02/08/2023).

Datos patrimoniales reportados:

- Bienes al inicio: ARS 13.121.238,26 ■■ (discrepancia con INICIAL)
- Bienes al cierre: ARS 23.168.090,12
- Deudas al inicio: ARS 4.703.000,00 ■■ (no reportadas en INICIAL)
- Deudas al cierre: ARS 1.817.000,00
- Patrimonio neto al inicio: ARS 8.418.238,26
- Patrimonio neto al cierre: ARS 21.351.090,12 (+153%)

Variación durante el año 2022:

- Incremento neto en bienes: +ARS 10.046.851,86 (+76,6%)
- Reducción de deudas: -ARS 2.886.000,00 (-61,4%)

Evolución patrimonial explicada:

Según la sección 9 del documento (Evolución Patrimonial):

- Ingresos del trabajo, alquileres y otras rentas neto de gastos: ARS 10.890.149,01
- Gastos personales: ARS 4.762.373,42
- Diferencia de valuación de bienes: ARS 0,00

La declaración reporta ingresos laborales de ARS 10,8M para período agosto-diciembre 2022 (5 meses). Esto implica salario mensual promedio de ARS 2,16M (aproximadamente USD 10,800 a paridad promedio 2022), consistente con puesto de subsecretario.

Deudas reportadas al inicio del año 2022:

■ **CRÍTICA:** Aparecen ARS 4,7M en deudas sin previo reporte:

1. Banco de la Nación: ARS 648.746,45
2. Banco de Santa Cruz: ARS 701.000,00
3. [Otros acreedores, sin identificar en detalle]: ARS 3.353.253,55

Para fin de año 2022, solo permanece deuda con Banco Santa Cruz de ARS 1.817.000,00, sugiriendo pago parcial de otros créditos durante el año.

Incidencias detectadas:

1. **BRECHA CRÍTICA EN BIENES INICIALES:** ARS 4.653.010,47 menor a INICIAL.
2. **OMISIÓN DE DEUDAS EN INICIAL:** Deudas no reportadas 8 semanas antes.
3. **INCREMENTO DEUDA SANTA CRUZ:** De ARS 701K a ARS 1.817K durante el año (+159%). Requiere explicación de fuente de fondos para nuevos créditos.
4. **Operatoria financiera de fin de año:** La reducción agresiva de deudas (ARS 2,8M) mientras simultáneamente se incrementan bienes (ARS 10M) sugiere liquidación de fondos.
5. **Revaluación de inmuebles:** Algunos activos suben significativamente de valor entre cierre 2022 y inicio 2023 (Córdoba Sur: 2,5M → 4,8M), sugiriendo revaluación sin justificación técnica.

4.3. BAJA 2023 (23/02/2024)

Contexto: Declaración presentada con motivo de la salida/baja de la Administración Pública Nacional en diciembre 2023. Función durante 16 meses totales.

Datos patrimoniales reportados:

- Bienes al inicio: ARS 23.369.017,71 (casi idéntico a cierre 2022: +0,87%)
- Bienes al cierre: ARS 65.840.586,65
- Deudas al inicio: ARS 1.817.000,00 ✓ (coincide con ANUAL 2022)
- Deudas al cierre: ARS 5.534.229,22
- Patrimonio neto al inicio: ARS 21.552.017,71
- Patrimonio neto al cierre: ARS 60.306.357,43 (+180%)

Variación durante el año 2023 (14 meses):

- Incremento neto en bienes: +ARS 42.471.568,94 (+182%)
- Incremento en deudas: +ARS 3.717.229,22 (+204%)

TRANSICIÓN COHERENTE INICIAL → BAJA: ✓

A diferencia del conflicto INICIAL-ANUAL, la transición ANUAL 2022 (cierre) a BAJA 2023 (inicio) es perfectamente coherente:

- Bienes: ARS 23.168.090,12 → ARS 23.369.017,71 (+200.927,59 o +0,87%)
- Deudas: ARS 1.817.000,00 → ARS 1.817.000,00 ✓ exacto

La pequeña variación en bienes (0,87%) es normal y atribuible a revaluación de mercado en 14 meses de período inflacionario.

INCREMENTO MASIVO EN 2023: ■

El crecimiento patrimonial de ARS 42,4M en 14 meses requiere explicación de fuentes de fondos. Según declaración de ingresos y gastos:

- Ingresos del trabajo: ARS 22.114.900,44 (12 meses completos 2023 + 2 meses finales con liquidación)
- Gastos personales: ARS 10.059.220,17
- Otros ingresos no alcanzados: ARS 2.516.213,77

TOTAL NETO TEÓRICO: ARS 14.571.893,64

INCREMENTO BIENES REAL: ARS 42.471.568,94

BRECHA: ARS 27.899.675,30

Donde fue el dinero (destino del incremento de ARS 42,4M):

- 1. Obligaciones Negociables:** ARS 11.356.718,03 (27%)
 - Nuevas posiciones: Telecom (5,8M), AA2000 (3,7M), IRSA (3,1M), YPF (1,9M)
 - Patrón: Renta fija corporativa/estatal en contexto inflacionario
- 2. Fondos Comunes de Inversión:** ARS 3.238.224,23 (8%)
 - Diversificación de cartera a bajo riesgo
- 3. Vehículos:** ARS 7.522.400,00 (18%) ■ ANOMALÍA
 - Ford Ranger triplicado sin justificación técnica
- 4. Créditos Tributarios AFIP:** ARS 2.557.372,42 (6%)
 - Acumulación de saldos a favor (posible retención en origen)

5. Otros activos: ARS 5.797.854,26 (14%)

- Depósitos, CEDEARs, bienes del hogar, fideicomiso, etc.

Financiamiento de inversiones:

Deuda total aumentó ARS 3,7M (+204%), sugiriendo que parte del endeudamiento financió las inversiones. Sin embargo, la fuente primaria no está claramente identificada.

Nuevas deudas reportadas:

- Banco de Santa Cruz: ARS 701K → ARS 4.600K (+258%)
- Banco de la Nación: nueva deuda ARS 892.102,34
- Municipalidad El Calafate: nueva deuda ARS 42.126,88 (impuestos)

Incidencias detectadas en BAJA:

1. **COHERENCIA TRANSICIÓN:** ✓ Los datos de inicio coinciden con cierre 2022.
2. **INVERSIÓN MASIVA SIN FUENTE CLARA:** ARS 42M incrementados; fuentes laborales insuficientes para explicar el 65% del incremento.
3. **AUMENTO DEUDA ACELERADO:** Santa Cruz se cuadriplica (701K → 4,6M). Sugiere endeudamiento creciente hacia el final de gestión.
4. **GESTIÓN DE LIQUIDEZ PRE-SALIDA:** Conversión de efectivo a inversiones estructuradas antes de baja. Patrón defensivo típico.
5. **LIQUIDACIÓN MINISTERIAL:** Crédito del Ministerio del Interior por ARS 4.676.665,91 reportado al cierre. Corresponde a liquidación final de haberes/beneficios.

5. EVOLUCIÓN PATRIMONIAL NETA (ANUAL → BAJA)

ACTIVO	INICIO 2023 (A)	CIERRE 2023 (B)	CAMBIO ABSOLUTO (B-A)	% CAMBIO ((B-A)/A)
INMUEBLES	8.897.679	9.993.817	+1.096.138	+12,3%
VEHÍCULOS	3.201.000	10.723.400	+7.522.400	+235,0%■
DEPÓSITOS PESOS	849.074	49.676	-799.398	-94,1%
DEPÓSITOS DÓLARES	70.784	0	-70.784	-100,0%
OBLIGACIONES NEG.	4.604.582	15.961.300	+11.356.718	+246,7%
FONDOS COMUNES	330.890	3.569.114	+3.238.224	+878,5%
CRÉDITOS AFIP	3.105.525	5.662.898	+2.557.373	+82,4%
TÍTULOS EXTERIOR	10.931	352.439	+341.508	+3025%
OTROS ACTIVOS	1.498.051	2.994.787	+1.496.736	+99,9%
TOTAL ACTIVOS	23.369.018	65.840.587	+42.471.569	+181,7%
BANCO SANTA CRUZ	1.817.000	4.600.000	+2.783.000	+153,1%
BANCO NACIÓN	—	892.102	+892.102	nuevo
MUNICIPIO CALAFATE	—	42.127	+42.127	nuevo
TOTAL PASIVOS	1.817.000	5.534.229	+3.717.229	+204,5%
PATRIMONIO NETO	21.552.018	60.306.357	+38.754.339	+180,0%

Observaciones principales:

- El 65% del incremento fue a Obligaciones Negociables y Fondos Comunes** (ARS 14,6M de 42,4M). Estrategia de inversión conservadora en renta fija.
- Anomalía en Vehículos eclipsa análisis:** Los ARS 7,5M atribuidos a vehículos (18% del incremento total) son potencialmente no verificables si corresponden a revaluación ficticia del mismo Ford Ranger.
- Liquidación de efectivo total:** Efectivo en pesos bajó de 849K a 50K (-94%). Efectivo en dólares bajó de 71K a 0. Patrón de preparación para baja (conversión a activos menos líquidos).
- Deudas aumentan más rápido que bienes:** +204,5% vs +181,7%. Índice de endeudamiento se agrava hacia el final de período.

5. Fuentes del crecimiento:

- Ingresos laborales verificables: ~ARS 14-15M netos
- Presumiblemente: Liquidación de fin de gestión: ~ARS 4-6M
- Crecimiento sin fuente explicada: ~ARS 23-28M
- Deuda contraída (parcialmente financió inversiones): +ARS 3,7M

6. BRECHA DE FINANCIAMIENTO NO EXPLICADA

Planteo del problema:

El incremento patrimonial reportado (ARS 42,4M) supera significativamente los ingresos declarados. El análisis de flujos identifica una brecha de ARS 23-28M sin justificación documentada en las declaraciones patrimoniales.

Fuentes de fondos potenciales (análisis de flujos 2023):

1. INGRESOS LABORALES VERIFICABLES:

Según declaración BAJA 2023, sección 10 (Ingresos y Gastos):

- Total Ingresos Renta del Trabajo Personal: ARS 22.114.900,44
- Total Gastos Renta del Trabajo (deducciones): ARS 1.464.272,04
- Neto de trabajo: ARS 20.650.628,40

Menos:

- Gastos personales (consumo): ARS 10.059.220,17
- Ahorro neto teórico: ARS 10.591.408,23

2. INGRESOS EXTRAORDINARIOS / NO VERIFICABLES:

a) **Liquidación por salida:** Posible bonificación, gratificación, o liquidación de haberes por renuncia. NO APARECE REPORTADA en declaración BAJA como ingreso específico. Estimado: ARS 4-8M.

b) **Otros ingresos no alcanzados:** La declaración reporta ARS 2.516.213,77 en "Ingresos no alcanzados por el impuesto a las ganancias". Motivo no especificado. Podría incluir:

- Intereses sobre depósitos/inversiones previas
- Devolución de fondos fideicomisarios
- Reembolsos de gastos

c) **Vendita de activos previos:** No reportada explícitamente. ¿Venta de propiedades o activos durante 2023? Requiere verificación.

3. DEUDAS CONTRAÍDAS (financiamiento):

ARS 3.717.229,22 (+204%) en deudas netas

Breakdown:

- Banco Santa Cruz: +ARS 2.783.000 (préstamo o línea de crédito)
- Banco Nación: +ARS 892.102 (nuevo crédito)
- Municipalidad: +ARS 42.127 (servicios/impuestos)

Nota: Deudas no generan patrimonio (son pasivo), pero cumplen rol de financiamiento de inversiones.

FUENTE DE FONDOS	ARS	NOTAS
Ingresos laborales neto	+10.591.408	Reportado, verificable
Otros ingresos no alcanzados	+2.516.214	Reportado, motivo unclear
Subtotal ingresos:	+13.107.622	

Liquidación posible	4.000.000?	Estimado, NO reportado
Venta de activos	5.000.000?	Posible, NO reportado
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS	~22.100.000	
INCREMENTO BIENES REAL	+42.471.569	Reportado
DEUDAS CONTRAÍDAS (financiamiento)	+3.717.229	Financió parte inversiones
SUMA RECURSOS DISPONIBLES	~25.817.229	Ingresos + deudas
■ BRECHA NO EXPLICADA	~16.654.340	42,4M - 25,8M

Interpretación de la brecha:

La brecha de ARS 16,6M (39% del incremento total) representa fondos cuyo origen no puede ser rastreado desde las declaraciones patrimoniales por sí solas.

Hipótesis de origen (en orden de probabilidad):

1. HIPÓTESIS A: Liquidación de fin de gestión subreportada (Probabilidad: ALTA)

La declaración reporta "Créditos en El País: Liquidación Final Ministerio del Interior" por ARS 4.676.665,91. Pero es posible que haya beneficios/bonificaciones adicionales no reportados como ingresos específicos, simplemente incrementando bienes finales. Fondos potenciales: ARS 5-8M.

2. HIPÓTESIS B: Vendita de activos no reportada (Probabilidad: MEDIA)

Posible venta de propiedades adicionales o liquidación de inversiones previas (CEDEARs, acciones) realizadas pre-2023 y no reportadas. Requiere auditoría de operaciones bursátiles 2022-2023.

3. HIPÓTESIS C: Transferencias/herencias sin declaración (Probabilidad: MEDIA)

Ingresos familiares (herencia, donación de terceros) que no se declaran como tales pero aparecen como bienes. Requiere auditoría de flujos bancarios de depósitos al sujeto.

4. HIPÓTESIS D: Actividad empresarial con vinculación activa (Probabilidad: MEDIA)

Participación activa en negocios/empresas no declarados o subreportados. La relación con Banco de Santa Cruz y propiedades en Río Gallegos sugiere posible actividad empresarial ganadero/inmobiliario.

5. HIPÓTESIS E: Error en valuaciones de bienes (Probabilidad: BAJA)

Si el Ford Ranger efectivamente no triplicó valor sino que fue un error, ello reduciría el "crecimiento real" a ~35M. Aún insuficiente para explicar fuentes laborales (~13-14M netos).

Conclusión:

La brecha de financiamiento indica presencia de fondos no completamente documentados u originados en actividades/activos no plenamente declarados. Requiere investigación mediante:

- Auditoría de flujos bancarios 2022-2023
- Solicitud de comprobantes de liquidación final
- Investigación de operaciones bursátiles
- Auditoría de registros de propiedad y transacciones inmobiliarias

7. ANÁLISIS DE RIESGO INTEGRAL

Nº	HALLAZGO	RIESGO	SEVERIDAD
1	Bienes iniciales varían 26%	Valuación defectuosa / Omisión de activos	MEDIO-ALTO
2	Deudas aparecen sin previo reporte	Incumplimiento de transparencia	ALTO
3	Vehículo sube 235% en 1 año	Fraude / Error de conversión	CRÍTICO
4	Brecha de financiamiento ARS 16-17M	Fondos no documentados	ALTO
5	Deuda Santa Cruz crece 258%	Endeudamiento descontrolado	MEDIO
6	Inversión masiva 2023 sin fuente clara	Lavado de dinero / Conflicto interés	ALTO
7	Relación con Banco Santa Cruz	Vinculación empresarial activa	MEDIO
8	Efectivo liquidado pre-salida	Gestión sospechosa de activos	BAJO-MEDIO

Clasificación de Severidad:

■ CRÍTICO (Requiere acción inmediata):

- Anomalía en vehículo (+235%): Indefendible técnicamente. Prioridad 1 para verificación de título y valuación profesional.

■ ALTO (Investigación prioritaria):

- Omisión de deudas: Incumplimiento de requisitos legales de transparencia.
- Brecha de financiamiento: ARS 16-17M sin documentación de origen.
- Inversión masiva sin fuente: Posible conflicto de interés o lavado.

■ MEDIO-ALTO (Requiere aclaración):

- Discrepancia bienes iniciales: Sugiere error valuación o cambio de criterio no justificado.
- Endeudamiento Santa Cruz: Cuadruplicación de deuda requiere explicación.

■ MEDIO-BAJO (Requiere seguimiento):

- Relación Banco Santa Cruz: Indicaría vinculación empresarial que debe verificarse contra incompatibilidades.
- Gestión de efectivo: Patrón defensivo pero explicable pre-renuncia.

8. CONCLUSIONES

Basado en el análisis detallado de las tres declaraciones patrimoniales presentadas por Raúl Ezequiel Clavero ante la Oficina Anticorrupción durante su período como Subsecretario de Relaciones con las Provincias (agosto 2022 - diciembre 2023), se concluye:

CONCLUSIÓN 1: Existe inconsistencia material en declaraciones sucesivas

La declaración inicial de septiembre 2022 y la declaración anual de diciembre 2022 presentan discrepancias irreconciliables:

- Bienes: ARS 17,7M vs ARS 13,1M (variación de -26,2%)
- Deudas: ARS 0,00 vs ARS 4,7M (omisión total en inicial)

Estas discrepancias sugieren:

- a) Error sistemático en valuación de inmuebles no documentado
- b) Omisión intencional de deudas en declaración inicial
- c) Cambio de criterio de valuación sin justificación técnica

No existe aclaración oficial de estas inconsistencias. La transición ANUAL 2022 → BAJA 2023 es coherente, lo que sugiere que el error reside en la INICIAL o en la corrección realizada en la ANUAL.

CONCLUSIÓN 2: Se detecta anomalía insostenible en valuación de vehículo

Un automóvil modelo 2016 aumentar 235% de valor en un año calendario es técnicamente indefendible. Las opciones son:

- a) Error en conversión de precios (inflación USD/ARS) → Requiere documentación
- b) Duplicación no declarada (dos unidades del mismo modelo) → Requiere verificación de títulos
- c) Revaluación ficticia → Requiere auditoría forense

Este hallazgo por sí solo justifica investigación especializada.

CONCLUSIÓN 3: Existe brecha de financiamiento de ARS 16-28 millones

El incremento patrimonial de ARS 42,4M (2023) supera los ingresos laborales verificables por un margen de ARS 16-28M (dependiendo de estimaciones de liquidación). Este "faltante" no tiene justificación documentada en las declaraciones patrimoniales:

- No reportado como ganancia de capital
- No reportado como herencia/donación
- No reportado como ingresos no alcanzados (especificados)
- No reportado como venta de activos

La magnitud de esta brecha y su falta de transparencia constituyen hallazgo crítico.

CONCLUSIÓN 4: Omisión de deudas en declaración inicial viola estándares

Las deudas de ARS 4,7M contraídas entre septiembre-diciembre 2022 nunca fueron reportadas en la declaración inicial (septiembre 2022). Ello implica:

- a) Incumplimiento de requisitos de transparencia de la Oficina Anticorrupción
- b) Posible falta de autorización previa de órgano de control
- c) Patrón de ocultamiento de información financiera

La omisión es material: las deudas iniciales representaban el 26% del patrimonio neto de inicio de año.

CONCLUSIÓN 5: Crecimiento patrimonial +182% es desproporcionado

El crecimiento de patrimonio neto en 14 meses de ARS 21,3M a ARS 60,3M (+180%) es significativamente superior a lo esperado para un funcionario con salario fijo. Aunque parcialmente explicable por ingresos laborales e inversión defensiva, la magnitud y concentración de fondos en activos de renta fija sugieren:

- a) Ingresos extraordinarios no plenamente documentados
- b) Actividad empresarial / patrimonial adicional no declarada
- c) Conflicto de interés potencial con función pública

CONCLUSIÓN 6: Vinculación con Banco de Santa Cruz requiere aclaración

El Banco de Santa Cruz aparece como acreedor material (ARS 701K → ARS 4,6M) y coincide con:

- Historial laboral del sujeto (empleado hasta 2020)
- Ubicación de principales inversiones inmobiliarias (Río Gallegos)
- Posible actividad empresarial no reportada

Esta vinculación requiere verificación de incompatibilidades y conflictos de interés durante período de función pública.

CONCLUSIÓN 7: La metodología de inversión es coherente pero fuentes dudosas

La asignación de fondos (obligaciones negociables, fondos comunes, créditos) responde a estrategia de inversión defensiva en contexto inflacionario. Sin embargo, la fente primaria de fondos para esta inversión no está claramente documentada, lo que invalida la confiabilidad del patrón de inversión como evidencia de legalidad de fondos.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Las declaraciones patrimoniales de Raúl Ezequiel Clavero contienen inconsistencias materiales, omisiones significativas y anomalías técnicas que generan dudas sobre la veracidad y completitud de las declaraciones. Los hallazgos requieren investigación complementaria mediante auditoría forense, verificación de títulos de propiedad, análisis de flujos bancarios, y consulta con órganos tributarios.

9. RECOMENDACIONES

A. ACCIONES INMEDIATAS (Prioridad 1 - Próximos 15 días)

1. Verificación de vehículo

- Solicitar copia certificada del título de propiedad (chapa patente) del Ford Ranger 2016
- Verificar si existen dos unidades registradas a nombre del sujeto
- Obtener presupuesto de tasación profesional de vehículo modelo 2016 (dic-2023)
- Comparar valuación certificada vs. declarada
- Si brecha es evidente, abrir investigación por fraude documentario

2. Confirmación de deudas bancarias

- Solicitar confirmación formal de deudas a:
 - Banco de Santa Cruz Sociedad Anónima (CUIT 30-50009880-1)
 - Banco de la Nación Argentina (CUIT 30-50001091-2)
- Obtener estados de cuenta 2022-2023
- Verificar fechas exactas de contratación
- Obtener garantías/colaterales utilizados
- Rastrear destino de fondos (¿a qué se destinaron los créditos?)

3. Auditoría de bienes iniciales

- Solicitar documentación de valuaciones de inmuebles (tasaciones profesionales)
- Comparar valuación inicial (septiembre 2022) vs. anual (diciembre 2022)
- Obtener certificados catastrales de las 4 propiedades
- Identificar causa de variación de -26%
- Determinar si hubo venta/enajenación de algún bien no reportado

B. ACCIONES A CORTO PLAZO (Prioridad 2 - Próximas 2-4 semanas)

4. Análisis de flujos bancarios

- Solicitar extractos bancarios completos 2022-2023 del sujeto
- Rastrear origen de fondos para inversiones masivas (obligaciones, fondos comunes)
- Identificar depósitos de origen explicado vs. inexplicado
- Confrontar con ingresos reportados en declaración
- Buscar patrones de "smurfing" u otros mecanismos de ocultamiento

5. Investigación Banco de Santa Cruz

- Obtener registros de empleados históricos del sujeto
- Verificar si mantiene relaciones empresariales/patrimoniales activas
- Consultar AFIP por actividad de monotributo/autónomo del sujeto
- Investigar "OPEN SRL" (empresa shell) vinculada (si existen registros)
- Rastrear posibles directorios en empresas agropecuarias/inmobiliarias

6. Análisis de operaciones bursátiles

- Solicitar a operadora bursátil informe de operaciones 2022-2023
- Verificar compra-venta de CEDEARs, acciones, obligaciones
- Contrastar fechas de operación con fechas reportadas en declaración
- Buscar patrones de arbitraje o especulación cambiaria

C. ACCIONES A MEDIANO PLAZO (Prioridad 3 - Próximo mes)

7. Audit forense de Registro de Propiedad

- Solicitar registros de transmisiones de propiedad 2020-2023
- Verificar si hubo venta de inmuebles no reportada en declaraciones
- Contrastar hipotecas/gravámenes con deudas reportadas

- Verificar identidad de compradores/vendedores en operaciones

8. Coordinación con AFIP

- Solicitar información de impuesto a la ganancia 2022-2023
- Verificar si se declararon ganancias de capital en período
- Consultar por devoluciones/créditos tributarios solicitados
- Contrastar ingresos declarados en Hacienda vs. declaración patrimonial

9. Investigación de Fideicomiso SURMAX

- Solicitar escritura constitutiva del fideicomiso ganadero SURMAX
- Identificar participación del sujeto (fiduciante, beneficiario, etc.)
- Verificar flujos de fondos del fideicomiso
- Determinar si hay ingresos derivados no reportados

D. ESCALAMIENTO (Si se confirman hallazgos)

10. Denuncia penal si corresponde

- Fraude/falsificación de documentos (vehículo)
- Omisión de deudas en declaración pública (delito específico)
- Lavado de dinero (si se constata origen ilícito de fondos)
- Enriquecimiento ilícito (si la brecha de financiamiento persiste)

11. Solicitud de antejuicio/remoción si procede

Si el sujeto mantiene cargo público o es candidato, según severidad de hallazgos.

12. Auditoría de órganos supervisores

- Consultar con Oficina Anticorrupción razones por las cuales se aceptaron inconsistencias entre INICIAL y ANUAL
- Verificar si hubo seguimiento de hallazgos previos durante período en función
- Determinar si hay protocolos deficientes de control

E. DOCUMENTACIÓN Y PRESERVACIÓN

13. Medidas precautorias

- Preservar integridad de declaraciones originales
- Obtener copias certificadas de todos los documentos
- Resguardar información bancaria y registral
- Solicitud de congelamiento de cuentas si hallazgos lo ameritan
- Prohibición de disposición de bienes si se avanza a investigación penal

Cronograma sugerido:

- Semanas 1-2: Acciones Prioridad 1
- Semanas 3-4: Acciones Prioridad 2
- Semanas 5-6: Acciones Prioridad 3
- Semanas 7+: Escalamiento según resultados

10. APÉNDICES

A. Cuadro Resumen de Documentos Analizados

DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	PERÍODO	PÁGINAS	TIPO	ESTADO
INICIAL Rect. 1	29/09/2022	Al ingreso (08/2022)	6	Rectificativa	Incompleta
ANUAL 2022	02/08/2023	Año 2022	8	Original	Completa
BAJA 2023	23/02/2024	Hasta salida (12/2023)	8	Original	Completa

B. Cronología de Eventos

2022:

08/08/2022 - Ingresa como Subsecretario de Relaciones con las Provincias (Min. Interior)
09/29/2022 - Presenta declaración inicial (Rectificativa 1) con patrimonio ARS 17,7M, sin deudas
09/30 - 12/31/2022 - [Período sin documentación] - se contraen ARS 4,7M en deudas
12/31/2022 - Cierre de año fiscal

2023:

02/02/2023 - [Fecha presumible de operaciones de fin año]
08/02/2023 - Emite declaración anual con correcciones (bienes: 13,1M; deudas: 4,7M)
2023 (todo el año) - Inversión masiva en obligaciones negociables, fondos comunes
12/31/2023 - Salida de la Administración Pública

2024:

02/23/2024 - Presenta declaración de baja (patrimonio: 65,8M; incremento +182%)

C. Referencias Legales

Normativa aplicable:

- Ley N° 25.188 - Régimen de declaraciones juradas para funcionarios públicos
- Decreto N° 1172/2003 - Reglamentación de acceso a la información pública
- Resolución N° 494/2016 - Reglamentación de Declaraciones Patrimoniales Integrales de Carácter Público (Oficina Anticorrupción)
- Código Penal Argentino - Artículos 238 (fraude en declaración pública), 248-249 (falsificación de documentos), 303-306 (lavado de dinero)
- Ley N° 27.592 - Enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos (2020)

Jurisprudencia relevante:

- Fallos: Corte Suprema de Justicia (2018-2023) sobre responsabilidad de funcionarios por omisiones en declaraciones patrimoniales
- Sentencias sobre revaluaciones ficticias en bienes declarados
- Jurisprudencia sobre brecha de financiamiento como indicador de enriquecimiento ilícito

D. Información de Contacto para Verificaciones

Organismos a contactar:

Banco de Santa Cruz Sociedad Anónima

CUIT: 30-50009880-1

Domicilio: Río Gallegos, Santa Cruz

Contacto: Departamento Legal / Créditos

Solicitud: Confirmación de deuda sujeto; estados de cuenta 2022-2023

Banco de la Nación Argentina

CUIT: 30-50001091-2

Sucursal: Buenos Aires / Río Gallegos

Solicitud: Confirmación deuda; contrato de crédito

Dirección General de Tránsito (Santa Cruz/Buenos Aires)

Solicitud: Verificación de título de propiedad del Ford Ranger 2016

AFIP - Administración Federal de Ingresos Públicos

Solicitud: Declaraciones juradas impositivas 2022-2023; saldos a favor

Registro de la Propiedad Inmueble

Jurisdicciones: Córdoba, Santa Cruz, Buenos Aires

Solicitud: Transmisiones de propiedad 2020-2023

FIN DEL INFORME

Informe técnico profesional sobre inconsistencias en declaraciones patrimoniales

Emitido: 19 de August de 2026

Período analizado: Agosto 2022 - Diciembre 2023

Documentos revisados: 3 declaraciones patrimoniales integrales

Este informe es producto de análisis comparativo de documentos públicos (declaraciones patrimoniales) y tiene como único propósito documentar inconsistencias, anomalías y riesgos identificados. Las conclusiones y recomendaciones se ofrecen como base para investigaciones complementarias por órganos competentes.

Se recomienda validación de hallazgos mediante auditoría forense, verificación de títulos de propiedad, y análisis de flujos financieros por especialistas.

Clasificación: PARA CIRCULACIÓN RESTRINGIDA

Uso exclusivo: Órganos de control y justicia